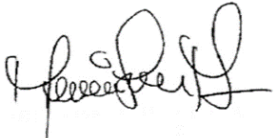


CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2025 05 0005
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	

CONTROL DE REVISIONES					
No. De divisiones			1	2	3
Responsables					
Aprobó. Representante Legal:	Nombre:	HEIDIS ROCIO RIAÑO SEPULVEDA			
	Fecha:	24/06/2025			
Realizó. Director de Interventoría:	Nombre:	MARIA JOSE MOJICA DAZA			
	Fecha:	24/06/2025			

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN		
COPIA No.	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NUMERO DE COPIAS
1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1 FÍSICA Y 1 MAGNÉTICA

CONTROL DE MODIFICACIONES		
CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Del 22 de abril de 2025 al 20 de junio de 2025

Valledupar, Cesar.
2025

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	7
2.1.	Antecedentes.....	7
2.2.	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	8
2.3.	ALCANCE DEL PROYECTO	8
2.4.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS PREVIO AL PROYECTO.....	10
2.5.	Objetivo general del proyecto	15
3.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.....	16
3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.....	16
3.2.	FORMA DE PAGO A CONTRATISTA	17
3.3.	ANTICIPO A CONTRATISTA.....	18
3.4.	HECHOS DEL PROYECTO.....	20
3.5.	SEGUIMIENTO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA.....	20
3.6.	PRESUPUESTO INICIAL DE LA OBRA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR.....	21
3.7.	POBLACIÓN OBJETIVO	42
3.8.	MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO.....	42
3.9.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CAMPO	43
3.10.	SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.....	45
3.11.	RESUMEN GENERAL Y ESTADISTICAS DE EJECUCIÓN	45
3.12.	EQUIPOS USADOS EN OBRA	46
3.13.	DESCRIPCION DEL ESTADO DEL TIEMPO Y OTROS CONTRATIEMPOS	47
3.14.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.....	49
3.15.	FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.....	50
3.16.	PAGO DE IMPUESTOS DEL CONTRATO DE OBRA.....	50
4.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	51
4.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	51
4.2.	FORMA DE PAGO A INTERVENTORÍA.....	52
4.3.	SEGUIMIENTO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	53

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.4. SEGUIMIENTO AL PERSONAL DE INTERVENTORIA 53

4.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO A CARGO DE LA INTERVENTORÍA 54

4.6. ACTIVIDADES AMBIENTALES Y COMPONENTE SOCIAL DESARROLLADAS 55

4.7. ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y CONTROL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO 56

4.8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA 57

4.8.1. FACTURACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 60

4.9. PAGO DE IMPUESTOS DE INTERVENTORIA..... 61

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62

Índice de ilustraciones.

Ilustración 1 Localización del proyecto	8
Ilustración 2 Sección típica de la estructura de pavimento.	9
Ilustración 4. Curva "S" de avance.	46

Índice de tablas.

Tabla 1. Estado inicial de zona a intervenir.	10
Tabla 2 Información del contrato de obra	16
Tabla 3 Hechos del proyecto.	20
Tabla 4 Póliza de cumplimiento del contrato de obra.	20
Tabla 5 Póliza de R.C.E. del contrato de obra.....	21
Tabla 6 Presupuesto inicial de obra.	21
Tabla 7 Descripción de capítulos a ejecutar.	40
Tabla 8 Resumen general de ejecución.....	45
Tabla 9 Porcentajes de Avance.....	45
Tabla 10 Registro del clima de abril.	47
Tabla 11 Registro del clima de mayo.....	48
Tabla 12 Registro del clima de junio.....	48
Tabla 13 Fuente de recursos del contrato de obra	49
Tabla 14 Facturación del contrato de obra.	50
Tabla 15 Pago de impuestos del contrato de obra.	50
Tabla 16 Información del contrato de interventoría.....	51
Tabla 17 Póliza de cumplimiento de interventoría.	53
Tabla 18 Personal de interventoría.	53
Tabla 19 Fuente de recursos del contrato de interventoría.	57
Tabla 20 Presupuesto inicial de interventoría.....	58
Tabla 21 Facturación del contrato de interventoría.	60
Tabla 22 Pago de impuestos de interventoría.	61

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la ciudad de Valledupar ha venido experimentando un notable crecimiento poblacional y urbano, impulsado por la expansión de su zona residencial, comercial e institucional, especialmente hacia el norte del casco urbano. Este fenómeno ha generado una creciente presión sobre la infraestructura vial existente, la cual en muchos sectores presenta condiciones de deterioro, deficiente capacidad hidráulica, falta de accesibilidad peatonal y ausencia de infraestructura complementaria que garantice una movilidad segura y eficiente.

La Avenida Simón Bolívar, localizada en la zona norte de la ciudad, constituye un corredor vial estratégico para la conectividad urbana y la integración de distintos sectores. No obstante, el estado actual de esta vía, caracterizado por fallas estructurales, presencia de tramos no aptos, deficiencias en la red de drenaje y escasa infraestructura peatonal, limita su funcionalidad y representa un riesgo para la seguridad vial de conductores y peatones.

En atención a este contexto, y con el propósito de contribuir al desarrollo territorial equilibrado y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona norte de Valledupar, la Gobernación del Cesar formuló y estructuró un proyecto de intervención integral que contempla la construcción de pavimento en concreto rígido, junto con obras de urbanismo, señalización, redes húmedas y manejo ambiental.

Para la ejecución de obra se celebró el contrato de obra No. 2025 04 0003, cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”** Cuyo contratista es el CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos, contractuales, ambientales y financieros del proyecto, se celebró el contrato de interventoría No. 2025 05 0005, con el **CONSORCIO INTERLIBERTADOR** cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** que cuentan con un plazo de (18) dieciocho meses para su ejecución. Se delegó la supervisión integral de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra. Esta interventoría tiene como propósito asegurar que el desarrollo del proyecto se lleve a cabo conforme a las especificaciones establecidas, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos, el seguimiento riguroso de los cronogramas, el cumplimiento de las normas vigentes y la obtención de resultados que respondan a las necesidades de la comunidad.

Este documento tiene como propósito dar cuenta del seguimiento y control efectuado sobre las distintas fases del contrato de obra, garantizando que su ejecución se desarrolle conforme a los lineamientos técnicos, contractuales, financieros y normativos establecidos. La interventoría, como

ente supervisor, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones técnicas, normas ambientales y el uso adecuado de los recursos asignados, en busca de asegurar la calidad, eficiencia y sostenibilidad del proyecto.

La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, se presenta el presente informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **22 de abril de 2025 y 20 de junio de 2025**.

2. DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO.

2.1. Antecedentes.

La infraestructura vial urbana representa un componente fundamental para garantizar el desarrollo armónico y funcional de las ciudades. En este contexto, la Avenida Simón Bolívar en su zona norte se ha identificado como una vía prioritaria dentro del esquema de planificación urbana del municipio de Valledupar, debido a su papel articulador entre diversos sectores residenciales, centros educativos, zonas comerciales y espacios institucionales.

A pesar de su importancia estratégica, esta avenida ha presentado durante años un marcado deterioro en su estructura vial, ausencia de condiciones adecuadas de urbanismo, deficiencias en el sistema de drenaje pluvial y una oferta limitada de infraestructura peatonal y ciclista. Estas condiciones han impactado negativamente en la movilidad, la seguridad vial y la calidad del entorno urbano.

Ante este panorama, se definió la necesidad de una intervención integral sobre el corredor, contemplando no solo el mejoramiento del pavimento, sino también la renovación de redes húmedas, la adecuación del espacio público, la instalación de elementos de señalización vial y la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental. El proyecto fue estructurado y contratado con el objetivo de responder de manera técnica, eficiente y articulada a estas problemáticas.

En este marco, se hace necesario ejercer una interventoría especializada que permita verificar que las obras se ejecuten conforme a los requisitos técnicos, ambientales y legales, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y la correcta utilización de los recursos destinados a la inversión pública.

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Valledupar – Cesar, Valledupar está ubicada al nororiente de la Costa Caribe colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, su territorio es llano y basculado hacia el sureste mediante una leve pendiente. Coordenadas 10°27'37"N 73°15'35"O.

El proyecto tiene como finalidad la construcción de pavimento en concreto rígido y la ejecución de obras complementarias sobre la Avenida Simón Bolívar, zona norte de la ciudad de Valledupar, como parte de una intervención integral orientada a mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad, seguridad vial y calidad del espacio público en este importante corredor urbano.

- Construcción de pavimento en concreto rígido en una longitud de 2,3610 km en doble calzada, equivalente a aproximadamente 47.000 m² de pavimento, con estructura reforzada de concreto MR-45 y subbase granular.

GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



- Obras de urbanismo en el entorno de la vía, que incluyen la construcción de aproximadamente 35.000 m² de espacio público, distribuidos entre andenes, accesos peatonales, zonas azules, zonas verdes, instalación de mobiliario urbano (bancas, canecas, paraderos), losetas táctiles y pavimento en adoquín para tráfico peatonal.
- Red de acueducto: instalación de tubería de PVC hidráulico de 3" y 6" de diámetro, con una longitud aproximada de 1.100 metros lineales, incluyendo acometidas domiciliarias, accesorios y válvulas.
- Red de alcantarillado sanitario: instalación de tubería de PVC sanitario de 8" y 10" de diámetro, con una longitud total de 1.800 metros lineales, incluyendo pozos de inspección, cajas domiciliarias y conexiones.
- Red de alcantarillado pluvial: construcción de sistema de drenaje superficial y subterráneo, con tubería de concreto reforzado de 18", 24", 30" y 72" de diámetro, en una longitud aproximada de 2.200 metros lineales, además de sumideros, rejillas, pozos de caída y obras de disipación.
- Señalización vial horizontal y vertical, incluyendo pintura termoplástica, tachas reflectivas, estoperoles, y señalización metálica para corredores viales y ciclorruta. Medidas de manejo ambiental y paisajismo, tales como siembra de árboles, instalación de alcorques, fertilización, instalación de césped y mantenimiento silvicultural

Estas actividades se ejecutarán cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con criterios de sostenibilidad, accesibilidad universal, calidad en los materiales y cumplimiento de la normatividad vigente.



Ilustración 2 Sección típica de la estructura de pavimento.



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



2.4. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS PREVIO AL PROYECTO.

A continuación, se presenta de manera ilustrativa el estado en el cual fueron encontrados los diferentes tramos viales del proyecto previo a ser intervenido:

Tabla 1. Estado inicial de zona a intervenir.

Cra 19 entre Calle 9c y 9	
Cra 19, Calle 9 - Calle 7D	

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



Cra 19, Calle 7D - Calle 6c



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



Cra 19, Calle 6D - Calle 6A



Cra 19, Calle 6A - Pedazo de acordeón

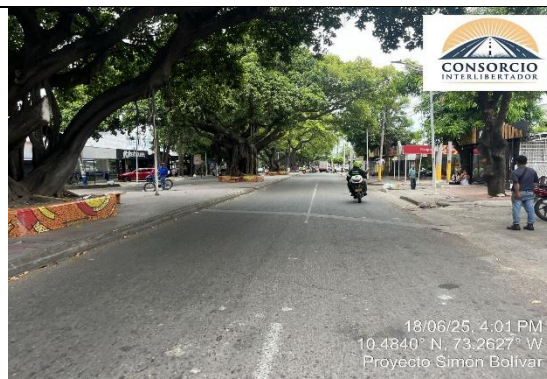


INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



Cra 19, Calle 7 - Calle 7B



Cra 19, Calle 7B - Calle 9

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



Cra 19, Calle 9 - Sena Plus



Cra. 19 - Calle 14



Cra 19 - Calle 10

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025



Cra 19 - Calle 14



Cra. 19 - Calle 16



Calle 16 - Cra. 19



Cra. 19 - Calle 16

2.5. Objetivo general del proyecto

2.5.1. Objetivo general

- Mejorar estado de las vías urbanas y Mejorar el tránsito vehicular y peatonal en la zona urbana del municipio de Valledupar.

2.5.2. Indicadores para medir el objetivo general

- Vía urbana mejorada. Porcentaje de avance físico, **Meta esperada: 100% al finalizar el contrato.**
- Tiempo de tránsito promedio
- Informes realizados por interventoría.



3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta la información correspondiente al contrato 2025 04 0003 de obra. Del proyecto que tiene como objeto “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

Tabla 2 Información del contrato de obra

MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION DE OBRA PUBLICA
CONTRATO TIPO:	OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°	2025 04 0003
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS. (100%)
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL CESAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR
NIT DE CONTRATISTA:	901.927.252-7
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARGARITA MANRIQUE TERAN
C.C DEL REPRESENTANTE LEGAL:	33.334.745
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOECIENTOS TREINTA PESOS Mcte. (\$92.936.735.930, oo)
VALOR DEL ANTICIPO:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$37.174.694.372, oo)
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIO:	22 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de octubre de 2026

3.2. FORMA DE PAGO A CONTRATISTA

La forma de pago del contrato derivado del presente proceso estará determinada por el sistema de precios unitarios pactados, sin cláusula de reajuste.

La Entidad cumplirá la obligación de pago, así:

- **NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (98%)** del valor del contrato se pagará contra hitos de ejecución según el porcentaje de avance por obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría.
- **DOS POR CIENTO (2%)** del valor del contrato dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del acta de liquidación del Contrato por parte del Contratista, de la Interventoría y de la Entidad Contratante; previa entrega de los siguientes documentos: i) Informe final de ejecución del contrato; ii) Acta de Terminación del Contrato y entrega de la Obra suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor designado por la entidad; iii) Planos récord aprobados por la interventoría en medio físico y magnético; iv) Póliza de Estabilidad de la Obra y demás pólizas que requieran ser actualizadas; v) Registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciando la condición inicial y final de las obras y vi) La constancia del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.

NOTA: Para efecto de la realización de los pagos parciales por avance de obra, corresponderá al Contratista presentar Actas Parciales de Ejecución de Obra, firmadas por el contratista, el residente y director de obra y aprobadas por el interventor, el supervisor y el Secretario de Infraestructura, en el que se deje constancia: i) Del porcentaje de las obras ejecutadas; ii) Del programa de inversión financiera y de actividades de la obra y iii) La constancia del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATO. Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene o las pre escritas a nivel nacional. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del Departamento las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por la entidad, y esta las pagará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobre costos sobre el valor de la cuenta. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

3.3. ANTICIPO A CONTRATISTA.

En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 40% del valor básico del contrato.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

- El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.
- La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.
- Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Departamento del Cesar, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.
- El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.
- Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.
- Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



- Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.
- El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
- El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1)



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025



mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

3.4. HECHOS DEL PROYECTO.

En el siguiente cuadro se anexan los actos administrativos que se han desarrollado en el contrato.

Tabla 3 Hechos del proyecto.

Descripción	Fecha de Adjudicación	Motivo	Fecha de Finalización
Contrato de obra	11 de marzo del 2025	Adjudicar el contrato al contratista	N/A
Contrato de interventoría	1 de abril del 2025	Adjudicar el contrato a interventoría	N/A
Acta de inicio de obra	22 de abril de 2025	Suscribir el inicio del contrato de obra	21 de octubre de 2026
Acta de inicio de interventoría	22 de abril de 2025	Suscribir el inicio del contrato de interventoría	21 de octubre de 2026

3.5. SEGUIMIENTO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA.

Las garantías del contratista se encuentran en vigencia y actualizadas.

Tabla 4 Póliza de cumplimiento del contrato de obra.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	X		R.C.E	
REFERENCIA	ACTA DE INICIO			PÓLIZA No.	75-44-101144216
FECHA DE PÓLIZA	12/05/2025			APROBACIÓN	12/05/2025
VIGENTE DESDE	22/04/2025			VIGENTE HASTA	23/10/2031
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				VIGENCIAS GARANTÍA	
GARANTÍAS OTORGADAS		VALOR AFIANZADO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Cumplimiento del contrato		\$ 27.881.020.779,00		22/04/2025	22/02/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		\$ 37.174.694.372,00		22/04/2025	22/02/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		\$ 4.646.836.796,50		22/04/2025	23/10/2029
Estabilidad de la Obra		\$ 27.881.020.779,00		Inicia una vez se ha finalizado el contrato	Ampara 5 años
Fecha de aprobación de pólizas: 12/05/2025					



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



Tabla 5 Póliza de R.C.E. del contrato de obra.

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO					
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO			R.C.E	X	
REFERENCIA	ACTA DE INICIO			PÓLIZA No.		75-40-101054534
FECHA DE PÓLIZA	12/05/2025			APROBACIÓN		12/05/2025
VIGENTE DESDE	22/04/2025			VIGENTE HASTA		23/10/2026
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				VIGENCIAS GARANTÍA		
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
Predios, labores y operaciones	\$4.646.836.796,50			22/04/2025	23/10/2026	
Daño Emergente y lucro cesante	\$4.646.836.796,50			22/04/2025	23/10/2026	
Perjuicios extra patronales	\$4.646.836.796,50			22/04/2025	23/10/2026	
Fecha de aprobación de pólizas: 12/05/2025						

3.6. PRESUPUESTO INICIAL DE LA OBRA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR.

A continuación, se presenta el presupuesto de la oferta económica presentada:

Tabla 6 Presupuesto inicial de obra.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
	CAPITULO 1. MEJORAMIENTO DE VIAS				
I:	EXPLANACIÓN				
1.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN- INC. RETIRO Y DISPOSICION FINAL	M3	69.885,60	\$ 48.930,76923	\$ 3.419.556.166,15
II	DEMOLICIONES Y REMOCIONES				
1.2.1	DEMOLICION DE MUROS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	M2	4.928,95	\$ 19.861,54	\$ 97.896.530,00
1.2.2	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE	ML	10.569,03	\$ 10.623,08	\$ 112.275.618,69
1.2.3	DEMOLICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA	M3	983,58	\$ 223.838,46	\$ 220.163.247,93

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)				
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO ESPESOR VARIABLE, (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M2	46.351,06	\$ 80.915,3800	\$ 3.750.513.633,30
III	CONFORMACION, TERRAPLEN Y MATERIALES GRANULARES				
1.3.1	RENIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	39.817,80	\$ 2.576,92	\$ 102.607.368,20
1.3.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUBBASE GRANULAR	M3	49.773,05	\$ 110.784,62	\$ 5.514.088.239,52
1.3.3	BASE GRANULAR VIA Y BOCACALLES (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	7.963,56	\$ 145.300,00	\$ 1.157.105.268,73
IV	PAVIMENTOS				
1.4.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	34.942,80	\$ 5.361,54	\$ 187.347.164,11
1.4.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-25 ASFALTO INV 450/22, e=0,05 m (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	1.747,14	\$ 977.800,00	\$ 1.708.353.492,00
1.4.3	LOSA DE CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	7.893,61	\$ 1.341.476,92	\$ 10.589.094.218,52
1.4.4	JUNTA DE DILATACION SELLO DE SILICONA Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA-INCL. CORTE	ML	25.649,76	\$ 12.692,31	\$ 325.554.621,43
1.4.5	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI INCLUYE ACERO DE LOSA, LOSAS	KG	316.285,63	\$ 7.684,62	\$ 2.430.534.878,01

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN
CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA
SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR,
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



	IRREGULARES , BOCACALLES Y BORDILLOS				
1.4.6	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO (Espesor Variable)	ML	2.355,69	\$ 19.661,54	\$ 46.316.493,16
1.4.7	CONCRETO HIDRAULICO MR 43 KG/CM2 ACELERADO A 7 DIAS PARA BOCACALLES(SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	1.365,00	\$ 1.271.861,54	\$ 1.736.090.999,61
	CAPITULO 2: ESPACIO PÚBLICO				
I	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	29.926,55	\$ 78.938,46	\$ 2.362.355.822,09
2.1.2	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO E MAX=0.20 M (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M2	38.956,50	\$ 24.284,62	\$ 946.043.613,30
II	ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
2.2.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO 0.2 x 0.20 (VIA)	ML	10.494,00	\$ 40.000,00	\$ 419.759.994,59
2.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL RECTO PARA RAMPAS (800x200x350)	ML	1.294,37	\$ 78.153,85	\$ 101.159.993,67
2.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR PARA ESPACIO PUBLICO	M3	22.444,91	\$ 108.553,85	\$ 2.436.481.307,08
2.2.4	CONSTRUCCION DE PLANTILLA EN CONCRETO ESTAMPADO DE 3000 PSI E=0,10M. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	3.000,00	\$ 201.346,15	\$ 604.038.461,93
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA CUADRADA TACTIL	M2	1.888,80	\$ 148.876,92	\$ 281.198.731,77

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN
CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA
SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR,
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



	(ALERTA) (400X400X60) (INCLUYE ARENA DE BASE 4 CM Y SELLO)				
2.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA CUADRADA TACTIL (GUÍA) (400X400X60) (INCLUYE ARENA DE BASE 4CM Y SELLO)	M2	1.888,80	\$ 138.276,92	\$ 261.177.453,45
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 cm, TRAFICO PEATONAL, COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE ARENA DE BASE 4 CM Y SELLO)	M2	20.115,72	\$ 124.600,00	\$ 2.506.418.710,66
2.2.8	MURO EN CCTO. REFORZADO PARA CONTENEDOR DE RAIZ DE ARBOL (H=1,5 MTS)	ML	5.200,00	\$ 178.084,61	\$ 926.039.996,94
2.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECA EN ACERO INOXIDABLE	UND	100,00	\$ 1.500.392,31	\$ 150.039.230,77
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARADERO DE BUSES EN ACERO INOXIDABLE	UND	10,00	\$ 16.218.161,54	\$ 162.181.625,30
2.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO TIPO MALMO SIN ESPALDAR	UND	80,00	\$ 4.016.700,00	\$ 321.336.000,00
III	COMPONENTE SILVICULTURAL				
2.3.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA ÁRBOLES POR COMPENSACIÓN H>= 2,0 MTS., (OLIVO NEGRO), (INCLUYE MATERIAL VEGETAL, ABONO, TIERRA NEGRA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD Y TRANSPORTE)	UN	650,00	\$ 145.423,08	\$ 94.524.999,87
2.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA NEGRA (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	761,12	\$ 47.853,85	\$ 36.422.519,01

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN
CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA
SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR,
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



2.3.3	TALA DE ARBOLES (H>5M<<10. INCLUYE TALA, RETIRO, DESTOCOCONADO, DESENRAICE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL, DESCAPOTE, DESENNAME, APEO DE FUSTE, POSTERIOR CORTE DEL MISMO HASTA 10 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE (TOCON), DESENRAIZADO, EXCAVACION, FRACCIONAMIENTO Y RETIRO DEL SISTEMA RADICULAR, RESTAURACION DEL SITIO CON ESCOMBRO PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACION).	UN	48,00	\$ 725.330,77	\$ 34.815.876,92
2.3.4	TALA DE ARBOLES (H≥10 M). INCLUYE TALA, RETIRO, DESTOCOCONADO, DESENRAICE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL, DESCAPOTE, DESENNAME, APEO DE FUSTE, POSTERIOR CORTE DEL MISMO HASTA 10 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE (TOCON), DESENRAIZADO, EXCAVACION, FRACCIONAMIENTO Y RETIRO DEL SISTEMA RADICULAR, RESTAURACION DEL SITIO CON ESCOMBRO PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACION).	UN	9,00	\$ 1.539.384,62	\$ 13.854.461,54
2.3.5	BLOQUEO Y TRASLADO DE ARBOLES DE ALTURA COMPRENDIDA ENTRE 2ML A 5ML (INCLUYE TRATAMIENTO DE LA RAIZ "CICATRIZACIÓN", CONEADA, ENCOSTALADA O AMARRE CON YUTE, PODA AÉREA CON CICATRIZACIÓN, AHOYADA CON TIERRA NEGRA Y CASCARILLA (8:1), FERTILIZACIÓN INICIAL MANTENIMIENTO DURANTE 6 MESES, CARGUE Y TRANSPORTE)	UN	25,00	\$ 664.169,23	\$ 16.604.230,75

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



2.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPEDÓN (INCLUYE PRIMERA PODA Y UN MES DE RIEGO)	M2	1.944,04	\$ 112.753,85	\$ 219.197.985,60
2.3.7	FERTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ARBOLES POR UN PERIODO DE 6 MESES INCLUYE (SUMINISTRO DE AGUA, ABONO, CONTROL DE PLAGAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD Y TRANSPORTE)	UN	675,00	\$ 49.900,00	\$ 33.682.500,00
2.3.8	ALCORQUE EN CONCRETO DE 1.6 MTS X 1.6 MTS X 1.0 MTS	UN	650,00	\$ 1.109.361,54	\$ 721.085.000,00
IV	CICLORUTA				
2.4.1	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	1.457,58	\$ 78.938,46	\$ 115.059.122,26
2.4.2	MEJORAM. SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	3.643,94	\$ 2.753,85	\$ 10.034.850,15
2.4.3	BASE GRANULAR (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	546,59	\$ 142.907,69	\$ 78.111.915,77
2.4.4	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	3.643,94	\$ 4.792,31	\$ 17.462.879,11
2.4.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-25 INV 450-13 E=0.06M (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	218,64	\$ 979.584,62	\$ 214.176.380,31
2.4.6	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO 0.15 x 0.30 PARA CICLORUTA	ML	3.037,00	\$ 36.238,46	\$ 110.056.208,00
CAPITULO 3. SEÑALIZACIÓN					
I	SEÑALIZACIÓN CORREDORES VIALES				
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL SR 60X60 GRADO INGENIERIA TIPO REFLECTIVA (INCLUYE ÁNGULO DE 2"x2"x1/4",	UN	140,00	\$ 416.869,23	\$ 58.361.692,31

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



	BRAZOS DE 2"x2"x1/8", LÁMINA GALVANIZADA CAL.16)				
3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL SP 75*75 GRADO INGENIERÍA AMARILLO LIMÓN TIPO FLUORESCENTE REFLECTIVA (INCLUYE ÁNGULO DE 2"x2"x1/4", BRAZOS DE 2"x2"x1/8", LÁMINA GALVANIZADA CAL.16)	UN	24,00	\$ 493.392,31	\$ 11.841.415,41
3.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL SI 75*75 GRADO INGENIERIA AMARILLO LIMÓN TIPO FLUORESCENTE REFLECTIVA (INCLUYE ÁNGULO DE 2"x2"x1/4", BRAZOS DE 2"x2"x1/8", LÁMINA GALVANIZADA CAL.16)	UN	26,00	\$ 493.392,31	\$ 12.828.200,00
3.1.4	DESMONTE DE SEÑALES DE TRÁNSITO EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE Y TRANSPORTE AL SITIO DE DISPOSICIÓN)	UN	100,00	\$ 4.961,54	\$ 496.153,84
II	DEMARCACIÓN CORREDORES VIALES				
3.2.1	DEMARCACIÓN LÍNEA CONTINUA A=0,12M (E=2.3MM, TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	13.239,99	\$ 5.538,46	\$ 73.329.155,02
3.2.2	PINTURA TERMOPLÁSTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	575	\$ 70.253,85	\$ 40.403.007,29
3.2.3	IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN DE LÍNEA CONTINUA A=0,15M (E=3MM, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO)	ML	13.239,99	\$ 1.592,31	\$ 21.082.137,92
3.2.4	IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN DE LÍNEA CONTINUA A=0,20M (E=6MM, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO)	M2	575	\$ 13.646,15	\$ 7.847.903,08
3.2.5	TACHAS RETROREFLECTIVA DE ALTA RESISTENCIA BIDIRECCIONAL (INCLUYE	UND	5.767,80	\$ 17.523,08	\$ 101.069.603,08

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN
CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA
SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR,
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PEGANTE EPOXICO)				
3.2.6	ESTOPEROS METÁLICOS DE 10X3 CM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	670	\$ 14.000,00	\$ 9.374.960,00
III	SEÑALIZACIÓN CICLORUTA				
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL SR 45x45 GRADO INGENIERIA CICLORUTA	UN	47,00	\$ 406.769,23	\$ 19.118.153,87
3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL SP 45x45 GRADO INGENIERIA CICLORUTA	UN	50,00	\$ 405.923,08	\$ 20.296.153,83
IV	DEMARCACIÓN CICLORUTA				
3.4.1	LINEA BORDE DE PAVIMENTOS EN ACRILICA	ML	3.036,62	\$ 2.600,00	\$ 7.895.214,41
3.4.2	LINEA CARRIL AMARILLA EN PINTURA ACRILICA	ML	1.518,31	\$ 2.600,00	\$ 3.947.607,21
3.4.3	PINTURA ACRILICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	81,60	\$ 19.130,77	\$ 1.561.070,77
CAPITULO 4. REDES HUMEDAS					
4.1	ALCANTARILLADO SANITARIO				
4.1.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
4.1.1.1	EXCAVACION A MAQUINA PARA REDES	M3	8.887,60	\$ 32.061,538	\$ 284.950.129,23
4.1.1.2	EXCAVACION A MAQUINA PARA REDES EN MATERIAL CON PRESENCIA DE ROCAS	M3	13.331,40	\$ 53.484,62	\$ 713.024.801,54
4.1.1.3	EXCAVACION A MAQUINA PARA ESTRUCTURAS	M3	676,00	\$ 37.230,77	\$ 25.168.000,00
4.1.1.4	EXCAVACION MANUAL	M3	4.172,00	\$ 62.076,92	\$ 258.984.923,08
4.1.1.5	ENTIBADO CONTINUO EN MADERA	M2	16.179,00	\$ 44.261,54	\$ 716.107.430,76
4.1.1.6	ENTIBADO EN LÁMINA METÁLICA ACODALADO	M2	7.502,00	\$ 64.423,08	\$ 483.301.923,08
4.1.1.7	INTERFERENCIAS EN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN, RELLENO Y	UN	40,00	\$ 228.653,85	\$ 9.146.153,85

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



	REPARACIÓN COMPLETA DE LAS INTERVENCIONES EN LA VÍA				
4.1.1.8	GRAVILLA 1/2"	M3	1.525,00	\$ 193.961,54	\$ 295.791.346,15
4.1.1.9	ARENA DE RIO O PEÑA	M3	278,00	\$ 128.800,00	\$ 35.806.400,00
4.1.1.10	RELLENO SELECCIONADO TM 3" TIPO RECEBO	M3	23.454,00	\$ 83.907,69	\$ 1.967.971.015,38
4.1.1.11	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	841,00	\$ 28.546,15	\$ 24.007.315,38
4.1.1.12	MANEJO DE AGUAS CON MOTOBOMBA 3" - 4"	HR	400,00	\$ 27.853,85	\$ 11.141.538,46
4.1.1.13	TRANSPORTE RETIRO SOBANTES	M3-KM	255.500,00	\$ 1.300,00	\$ 332.150.000,00
4.1.2	INFRAESTRUCTURA POZOS Y CAJAS				
4.1.2.1	CILINDRO POZO INSPECCIÓN E:0.20m Y DI: 1.20m, CONCRETO 4000PSI IMPERMEABILIZADO.	ML	238,50	\$ 1.132.653,85	\$ 270.137.942,31
4.1.2.2	PLACA DE FONDO e=0,25m Y D:1.6m, CONCRETO 4000PSI, IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	101,00	\$ 842.215,38	\$ 85.063.753,85
4.1.2.3	PLACA SUPERIOR E=0,27m Y D: 1.60m, CONCRETO 4000PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	101,06	\$ 1.252.492,31	\$ 126.580.096,69
4.1.2.4	TAPA EN CONCRETO 4000PSI, D:0.70m E:0.10m. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	101,00	\$ 310.261,54	\$ 31.336.415,38
4.1.2.5	CAÑUELA POZO DI=1.20m, CONCRETO 3.000PSI	UN	101,00	\$ 341.530,77	\$ 34.494.607,69
4.1.2.6	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60mx0.60m H: HASTA 0.80m, E: 0.10m. CONCRETO 3.000PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, TAPA REMOVIBLE, CAÑUELA, Y ACERO DE REFUERZO.	UN	609,00	\$ 735.455,92	\$ 447.892.657,15
4.1.3	INSTALACIÓN TUBERÍAS Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO SANITARIO				

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.1.3.1	TUBERÍA PVC CORRUGADA 6" INSTALACION	ML	4.263,00	\$ 13.353,85	\$ 56.927.446,15
4.1.3.2	TUBERÍA PVC CORRUGADA 8" INSTALACION	ML	3.223,00	\$ 17.615,38	\$ 56.774.384,62
4.1.3.3	TUBERÍA PVC CORRUGADA 10" INSTALACION	ML	737,80	\$ 22.161,54	\$ 16.350.783,08
4.1.3.4	TUBERÍA PVC CORRUGADA 12" INSTALACION	ML	914,20	\$ 27.553,85	\$ 25.189.726,15
4.1.3.5	TUBERÍA PVC CORRUGADA 14" INSTALACION	ML	76,70	\$ 34.653,85	\$ 2.657.950,00
4.1.3.6	TUBERÍA PVC CORRUGADA 16" INSTALACION	ML	198,10	\$ 40.046,15	\$ 7.933.143,08
4.1.3.7	TUBERÍA PVC CORRUGADA 18" INSTALACION	ML	82,90	\$ 46.723,08	\$ 3.873.343,08
4.1.3.8	TUBERÍA PVC CORRUGADA 20" INSTALACION	ML	1.405,10	\$ 61.938,46	\$ 87.029.732,31
4.1.3.9	SILLA YEE 8"X6" INSTALACION	UN	403,00	\$ 43.761,54	\$ 17.635.900,00
4.1.3.10	SILLA YEE 10"X6" INSTALACION	UN	92,00	\$ 57.169,23	\$ 5.259.569,23
4.1.3.11	SILLA YEE 12"X6" INSTALACION	UN	114,00	\$ 66.315,38	\$ 7.559.953,85
4.1.3.12	CODO PVC 45° DE 6" INSTALACION	UN	305,00	\$ 9.130,77	\$ 2.784.884,62
4.2	ALCANTARILLADO PLUVIAL				
4.2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
4.2.1.1	EXCAVACION A MAQUINA PARA REDES	M3	6.504,00	\$ 32.061,54	\$ 208.528.246,15
4.2.1.2	EXCAVACION A MAQUINA PARA REDES EN MATERIAL CON PRESENCIA DE ROCAS	M3	9.757,00	\$ 53.484,62	\$ 521.849.392,31
4.2.1.3	EXCAVACION A MAQUINA PARA ESTRUCTURAS	M3	365,00	\$ 37.230,77	\$ 13.589.230,77
4.2.1.4	ENTIBADO CONTINUO EN MADERA	M2	3.770,00	\$ 44.261,54	\$ 166.866.000,00
4.2.1.5	ENTIBADO EN LÁMINA METÁLICA ACODALADO	M2	7.861,00	\$ 64.423,08	\$ 506.429.807,69
4.2.1.6	INTERFERENCIAS EN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN, RELLENO Y REPARACIÓN COMPLETA DE LAS INTERVENCIONES EN LA VÍA	UN	30,00	\$ 228.653,85	\$ 6.859.615,38
4.2.1.7	GRAVILLA 1/2"	M3	999,00	\$ 193.961,54	\$ 193.767.576,92
4.2.1.8	RELLENO SELECCIONADO TM 3" TIPO RECEBO	M3	11.801,00	\$ 83.907,69	\$ 990.194.676,92

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.2.1.9	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	567,00	\$ 28.546,15	\$ 16.185.669,23
4.2.1.10	MANEJO DE AGUAS CON MOTOBOMBA 3" - 4"	HR	200,00	\$ 27.853,85	\$ 5.570.769,23
4.2.1.11	TRANSPORTE RETIRO SOBRANTES	M3-KM	160.590,00	\$ 1.300,00	\$ 208.767.000,00
4.2.2	INFRAESTRUCTURA, POZOS DE INSPECCIÓN				
4.2.2.1	CILINDRO POZO INSPECCIÓN E:0.20m Y DI: 1.20m, CONCRETO 4000PSI IMPERMEABILIZADO.	ML	30,50	\$ 1.132.653,85	\$ 34.545.942,31
4.2.2.2	PLACA DE FONDO e=0,25m Y D:1.6m, CONCRETO 4000PSI, IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	3,00	\$ 842.215,38	\$ 2.526.646,15
4.2.2.3	PLACA SUPERIOR E=0,27m Y D: 1.60m, CONCRETO 4000PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	19,00	\$ 1.252.492,31	\$ 23.797.353,85
4.2.2.4	TAPA EN CONCRETO 4000PSI, D:0.70m E:0.10m. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	22,00	\$ 310.261,54	\$ 6.825.753,85
4.2.2.5	CAÑUELA POZO DI=1.20m, CONCRETO 3.000PSI	UN	3,00	\$ 341.530,77	\$ 1.024.592,31
4.2.2.6	CILINDRO POZO INSPECCIÓN E:0.25m Y DI: 1.5m, CONCRETO 4000PSI IMPERMEABILIZADO.	ML	7,10	\$ 1.631.707,69	\$ 11.585.124,62
4.2.2.7	PLACA DE FONDO e=0,25m Y D:2.0m, CONCRETO 4000PSI, IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	3,00	\$ 1.268.638,46	\$ 3.805.915,38
4.2.2.8	PLACA SUPERIOR E=0,25m Y D: 2.0m, CONCRETO 4000PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	3,00	\$ 1.622.323,08	\$ 4.866.969,23
4.2.2.9	SUMIDERO TRANSVERSAL CON CÁMARA DE SALIDA CON DESARENADOR, CONCRETO 4.000PSI - INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y REJILLA	ML	435,16	\$ 3.773.644,23	\$ 1.642.135.038,46



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.2.3	CONCRETO CÁMARAS Y BOX				
4.2.3.1	CONCRETO 2000 PSI PARA SOLADO	M3	18,93	\$ 572.261,54	\$ 10.832.910,92
4.2.3.2	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA PLACA INFERIOR DE CÁMARAS Y BOX	M3	115,40	\$ 1.151.292,31	\$ 132.859.132,31
4.2.3.3	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS DE CÁMARAS Y BOX	M3	180,80	\$ 1.349.315,38	\$ 243.956.221,54
4.2.3.4	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA PLACA SUPERIOR DE CÁMARAS Y BOX	M3	127,20	\$ 1.309.546,15	\$ 166.574.270,77
4.2.3.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA CAÑUELA DE CÁMARAS	M3	25,50	\$ 1.067.223,08	\$ 27.214.188,46
4.2.3.6	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	46.304,00	\$ 7.684,62	\$ 355.828.430,77
4.2.3.7	CINTA PVC V-15 FLEXIBLE PARA JUNTA CONSTRUCTIVA	ML	211,00	\$ 65.261,54	\$ 13.770.184,62
4.2.4	INSTALACIÓN TUBERÍAS Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO PLUVIAL				
4.2.4.1	TUBERÍA PVC CORRUGADA 16" INSTALACION	ML	258,00	\$ 40.046,15	\$ 10.331.907,69
4.2.4.2	TUBERÍA PVC CORRUGADA 18" INSTALACION	ML	138,00	\$ 46.723,08	\$ 6.447.784,62
4.2.4.3	TUBERÍA PVC CORRUGADA 20" INSTALACION	ML	126,00	\$ 61.938,46	\$ 7.804.246,15
4.2.4.4	TUBERÍA PVC CORRUGADA 24" INSTALACION	ML	91,10	\$ 82.053,85	\$ 7.475.105,38
4.2.4.5	TUBERÍA PVC CORRUGADA 30" INSTALACION	ML	169,10	\$ 100.146,15	\$ 16.934.714,62
4.2.4.6	TUBERÍA PVC CORRUGADA 33" INSTALACION	ML	96,40	\$ 114.000,00	\$ 10.989.600,00
4.2.4.7	TUBERÍA PVC CORRUGADA 36" INSTALACION	ML	172,80	\$ 124.515,38	\$ 21.516.258,46
4.2.4.8	TUBERÍA PVC CORRUGADA 39" INSTALACION	ML	224,70	\$ 137.961,54	\$ 30.999.957,69
4.2.4.9	TUBERÍA PVC 45" INSTALACION	ML	47,00	\$ 162.253,85	\$ 7.625.930,77
4.2.4.10	TUBERÍA PVC 51" INSTALACION	ML	99,20	\$ 181.884,62	\$ 18.042.953,85
4.2.4.11	TUBERÍA PVC 54" INSTALACION	ML	183,70	\$ 194.169,23	\$ 35.668.887,69
4.2.4.12	TUBERÍA PVC 57" INSTALACION	ML	188,70	\$ 205.600,00	\$ 38.796.720,00
4.2.4.13	TUBERÍA PVC 68" INSTALACION	ML	419,10	\$ 263.923,08	\$ 110.610.161,54

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.2.4.14	TUBERÍA PVC 72" ML	52,50	\$ 287.023,08	\$ 15.068.711,54
4.3	ACUEDUCTO			
4.3.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS			
4.3.1.1	EXCAVACION A MAQUINA PARA REDES	M3	4.423,00	\$ 32.061,54
4.3.1.2	EXCAVACION MANUAL	M3	4.413,00	\$ 62.076,92
4.3.1.3	ARENA DE RIO O PEÑA	M3	879,00	\$ 128.800,00
4.3.1.4	RELLENO SELECCIONADO TM 3" TIPO RECEBO	M3	3.705,00	\$ 83.907,69
4.3.1.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	3.777,00	\$ 28.546,15
4.3.1.6	TRANSPORTE RETIRO SOBRANTES	M3-KM	50.590,00	\$ 1.300,00
4.3.2	OTROS			
4.3.2.1	ACOMETIDA (INCLUYE COLLARIN, MANGUERA Y LLAVES DE PASO)	UN	321,00	\$ 190.730,77
4.3.2.2	CAJA VÁLVULA COMPUERTA VNA	UN	53,00	\$ 421.507,69
4.3.2.3	CAJA VÁLVULA MARIPOSA Y VENTOSA	UN	10,00	\$ 7.388.761,54
4.3.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TP	UN	53,00	\$ 659.976,92
4.3.3	INSTALACIÓN TUBERÍAS Y ACCESORIOS ACUEDUCTO			
4.3.3.1	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 3" INSTALACIÓN	ML	4.334,90	\$ 10.715,38
4.3.3.2	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 4" INSTALACIÓN	ML	159,00	\$ 14.676,92
4.3.3.3	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 6" INSTALACIÓN	ML	2.663,00	\$ 23.761,54
4.3.3.4	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 8" INSTALACIÓN	ML	43,00	\$ 31.015,38
4.3.3.5	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 10" INSTALACIÓN	ML	467,00	\$ 37.107,69
4.3.3.6	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 18" INSTALACIÓN	ML	2.413,00	\$ 73.746,15

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.3.3.7	UNION PVC 3" INSTALACIÓN	UN	292,00	\$ 6.523,08	\$ 1.904.738,46
4.3.3.8	UNION PVC 4" INSTALACIÓN	UN	13,00	\$ 7.069,23	\$ 91.900,00
4.3.3.9	UNION PVC 6" INSTALACIÓN	UN	103,00	\$ 16.030,77	\$ 1.651.169,23
4.3.3.10	UNION PVC 8" INSTALACIÓN	UN	35,00	\$ 25.107,69	\$ 878.769,23
4.3.3.11	UNION PVC 10" INSTALACIÓN	UN	37,00	\$ 32.061,54	\$ 1.186.276,92
4.3.3.12	UNION TIPO DRESSER 3" INSTALACIÓN	UN	30,00	\$ 11.953,85	\$ 358.615,38
4.3.3.13	UNION TIPO DRESSER 4" INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 17.500,00	\$ 35.000,00
4.3.3.14	UNION TIPO DRESSER 6" INSTALACIÓN	UN	20,00	\$ 29.876,92	\$ 597.538,46
4.3.3.15	UNION TIPO DRESSER 8" INSTALACIÓN	UN	12,00	\$ 35.423,08	\$ 425.076,92
4.3.3.16	UNION TIPO DRESSER 10" INSTALACIÓN	UN	15,00	\$ 89.630,77	\$ 1.344.461,54
4.3.3.17	UNION TIPO DRESSER 12" INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 105.684,62	\$ 211.369,23
4.3.3.18	UNION TIPO DRESSER 14" INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 119.507,69	\$ 239.015,38
4.3.3.19	UNION TIPO DRESSER 16" INSTALACIÓN	UN	3,00	\$ 149.384,62	\$ 448.153,85
4.3.3.20	UNION TIPO DRESSER 18" INSTALACIÓN	UN	38,00	\$ 177.130,77	\$ 6.730.969,23
4.3.3.21	UNION DESMONTAJE AUTOPORTANTE 16" INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 236.884,62	\$ 473.769,23
4.3.3.22	UNION DESMONTAJE AUTOPORTANTE 18" INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 296.638,46	\$ 593.276,92
4.3.3.23	CODO HD 3" INSTALACIÓN	UN	28,00	\$ 17.069,23	\$ 477.938,46
4.3.3.24	CODO HD 6" INSTALACIÓN	UN	11,00	\$ 59.753,85	\$ 657.292,31
4.3.3.25	CODO HD 8" INSTALACIÓN	UN	4,00	\$ 119.507,69	\$ 478.030,77
4.3.3.26	CODO HD 10" INSTALACIÓN	UN	3,00	\$ 177.130,77	\$ 531.392,31
4.3.3.27	TEE HD 3" INSTALACIÓN	UN	32,00	\$ 17.069,23	\$ 546.215,38
4.3.3.28	TEE HD 4" INSTALACIÓN	UN	3,00	\$ 29.876,92	\$ 89.630,77
4.3.3.29	TEE HD 6" INSTALACIÓN	UN	25,00	\$ 59.753,85	\$ 1.493.846,15
4.3.3.30	TEE HD 8" INSTALACIÓN	UN	7,00	\$ 119.507,69	\$ 836.553,85
4.3.3.31	TEE HD 10" INSTALACIÓN	UN	8,00	\$ 177.130,77	\$ 1.417.046,15
4.3.3.32	TEE HD 12" INSTALACIÓN	UN	1,00	\$ 236.884,62	\$ 236.884,62

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.3.3.33	TEE HD 14" INSTALACIÓN	UN	1,00	\$ 295.361,54	\$ 295.361,54
4.3.3.34	TEE HD 18" INSTALACIÓN	UN	18,00	\$ 355.538,46	\$ 6.399.692,31
4.3.3.35	CRUZ HD 3" INSTALACIÓN	UN	11,00	\$ 36.276,92	\$ 399.046,15
4.3.3.36	REDUCCIÓN HD 10"X8" INSTALACIÓN	UN	1,00	\$ 119.507,69	\$ 119.507,69
4.3.3.37	REDUCCIÓN HD 18"X16" INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 295.361,54	\$ 590.723,08
4.3.3.38	TAPÓN HD 3" INSTALACIÓN	UN	4,00	\$ 29.876,92	\$ 119.507,69
4.3.3.39	VÁLVULA HD 3" VNA INSTALACIÓN	UN	39,00	\$ 295.361,54	\$ 11.519.100,00
4.3.3.40	VÁLVULA HD 4" VNA INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 354.261,54	\$ 708.523,08
4.3.3.41	VÁLVULA HD 6" VNA INSTALACIÓN	UN	10,00	\$ 392.184,62	\$ 3.921.846,15
4.3.3.42	VÁLVULA HD 8" VNA INSTALACIÓN	UN	4,00	\$ 508.823,08	\$ 2.035.292,31
4.3.3.43	VÁLVULA HD 10" VNA INSTALACIÓN	UN	5,00	\$ 625.461,54	\$ 3.127.307,69
4.3.3.44	VÁLVULA HD MARIPOSA 16" VNA INSTALACIÓN	UN	1,00	\$ 853.007,69	\$ 853.007,69
4.3.3.45	VÁLVULA HD MARIPOSA 18" VNA INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 1.042.630,77	\$ 2.085.261,54
4.3.3.46	VENTOSA HD TA 3" B INSTALACIÓN	UN	2,00	\$ 179.261,54	\$ 358.523,08
4.3.3.47	VENTOSA HD TA 4" B INSTALACIÓN	UN	7,00	\$ 239.015,38	\$ 1.673.107,69
4.3.3.48	PASAMURO HD 10" 0.90m BL INSTALACIÓN	UN	4,00	\$ 179.261,54	\$ 717.046,15
4.3.3.49	PASAMURO HD 16" 1.00m BL INSTALACIÓN	UN	1,00	\$ 239.015,38	\$ 239.015,38
4.3.3.50	PASAMURO HD 18" 1.00m BL INSTALACIÓN	UN	14,00	\$ 295.361,54	\$ 4.135.061,54
4.4	SUMINISTRO TUBERÍAS Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO				
4.4.1	SUMINISTRO TUBERÍAS Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO SANITARIO				
4.4.1.1	TUBERÍA PVC CORRUGADA 6" SUMINISTRO	ML	4.263,00	\$ 51.525,00	\$ 219.651.075,00
4.4.1.2	TUBERÍA PVC CORRUGADA 8" SUMINISTRO	ML	3.223,00	\$ 73.658,33	\$ 237.400.808,33
4.4.1.3	TUBERÍA PVC CORRUGADA 10" SUMINISTRO	ML	737,80	\$ 107.575,00	\$ 79.368.835,00
4.4.1.4	TUBERÍA PVC CORRUGADA 12" SUMINISTRO	ML	914,20	\$ 154.791,67	\$ 141.510.541,67
4.4.1.5	TUBERÍA PVC CORRUGADA 14" SUMINISTRO	ML	76,70	\$ 231.983,33	\$ 17.793.121,67

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.4.1.6	TUBERÍA PVC CORRUGADA 16" SUMINISTRO	ML	198,10	\$ 283.741,67	\$ 56.209.224,17
4.4.1.7	TUBERÍA PVC CORRUGADA 18" SUMINISTRO	ML	82,90	\$ 389.766,67	\$ 32.311.656,67
4.4.1.8	TUBERÍA PVC CORRUGADA 20" SUMINISTRO	ML	1.405,10	\$ 477.741,67	\$ 671.274.815,83
4.4.1.9	KIT SILLA YEE 8"X6" SUMINISTRO	UN	403,00	\$ 207.583,33	\$ 83.656.083,33
4.4.1.10	KIT SILLA YEE 10"X6" SUMINISTRO	UN	92,00	\$ 223.491,67	\$ 20.561.233,33
4.4.1.11	KIT SILLA YEE 12"X6" SUMINISTRO	UN	114,00	\$ 336.041,67	\$ 38.308.750,00
4.4.1.12	CODO PVC 45° DE 6" SUMINISTRO	UN	305,00	\$ 77.791,67	\$ 23.726.458,33
4.4.2	SUMINISTRO TUBERÍAS Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO PLUVIAL				
4.4.2.1	TUBERÍA PVC CORRUGADA 16" SUMINISTRO	ML	258,00	\$ 283.741,67	\$ 73.205.350,00
4.4.2.2	TUBERÍA PVC CORRUGADA 18" SUMINISTRO	ML	138,00	\$ 389.766,67	\$ 53.787.800,00
4.4.2.3	TUBERÍA PVC CORRUGADA 20" SUMINISTRO	ML	126,00	\$ 477.741,67	\$ 60.195.450,00
4.4.2.4	TUBERÍA PVC CORRUGADA 24" SUMINISTRO	ML	91,10	\$ 666.550,00	\$ 60.722.705,00
4.4.2.5	TUBERÍA PVC CORRUGADA 30" SUMINISTRO	ML	169,10	\$ 978.183,33	\$ 165.410.801,67
4.4.2.6	TUBERÍA PVC CORRUGADA 33" SUMINISTRO	ML	96,40	\$ 1.348.891,67	\$ 130.033.156,67
4.4.2.7	TUBERÍA PVC CORRUGADA 36" SUMINISTRO	ML	172,80	\$ 1.815.633,33	\$ 313.741.440,00
4.4.2.8	TUBERÍA PVC CORRUGADA 39" SUMINISTRO	ML	224,70	\$ 2.429.241,67	\$ 545.850.602,50
4.4.2.9	TUBERÍA PVC 45" SUMINISTRO	ML	47,00	\$ 3.161.166,67	\$ 148.574.833,33
4.4.2.10	TUBERÍA PVC 51" SUMINISTRO	ML	99,20	\$ 4.440.700,00	\$ 440.517.440,00
4.4.2.11	TUBERÍA PVC 54" SUMINISTRO	ML	183,70	\$ 4.674.891,67	\$ 858.777.599,17
4.4.2.12	TUBERÍA PVC 57" SUMINISTRO	ML	188,70	\$ 4.674.891,67	\$ 882.152.057,50
4.4.2.13	TUBERÍA PVC 68" SUMINISTRO	ML	419,10	\$ 5.946.458,33	\$ 2.492.160.687,50
4.4.2.14	TUBERÍA PVC 72" SUMINISTRO	ML	52,50	\$ 6.403.608,33	\$ 336.189.437,50
4.4.2.15	UNIÓN PARA TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC 45" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 747.500,00	\$ 1.495.000,00
4.4.2.16	UNIÓN PARA TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC 51" SUMINISTRO	UN	5,00	\$ 898.433,33	\$ 4.492.166,67
4.4.2.17	UNIÓN PARA TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC 54" SUMINISTRO	UN	9,00	\$ 898.433,33	\$ 8.085.900,00

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.4.2.18	UNIÓN PARA TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC 57" SUMINISTRO	UN	9,00	\$ 1.058.775,00	\$ 9.528.975,00
4.4.2.19	UNIÓN PARA TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC 68" SUMINISTRO	UN	21,00	\$ 1.163.566,67	\$ 24.434.900,00
4.4.2.20	UNIÓN PARA TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC 72" SUMINISTRO	UN	3,00	\$ 1.277.758,33	\$ 3.833.275,00
4.4.3	SUMINISTRO TUBERÍAS Y ACCESORIOS ACUEDUCTO				
4.4.3.1	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 3" SUMINISTRO	ML	4.334,90	\$ 51.333,33	\$ 222.524.866,67
4.4.3.2	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 4" SUMINISTRO	ML	159,00	\$ 64.850,00	\$ 10.311.150,00
4.4.3.3	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 6" SUMINISTRO	ML	2.663,00	\$ 133.233,33	\$ 354.800.366,67
4.4.3.4	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 8" SUMINISTRO	ML	43,00	\$ 225.683,33	\$ 9.704.383,33
4.4.3.5	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 10" SUMINISTRO	ML	467,00	\$ 355.275,00	\$ 165.913.425,00
4.4.3.6	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 18" SUMINISTRO	ML	2.413,00	\$ 1.038.491,67	\$ 2.505.880.391,67
4.4.3.7	UNIÓN MECÁNICA PVC 3" SUMINISTRO	UN	292,00	\$ 71.600,00	\$ 20.907.200,00
4.4.3.8	UNIÓN MECÁNICA PVC 4" SUMINISTRO	UN	13,00	\$ 110.016,67	\$ 1.430.216,67
4.4.3.9	UNIÓN MECÁNICA PVC 6" SUMINISTRO	UN	103,00	\$ 254.733,33	\$ 26.237.533,33
4.4.3.10	UNIÓN MECÁNICA PVC 8" SUMINISTRO	UN	35,00	\$ 468.375,00	\$ 16.393.125,00
4.4.3.11	UNIÓN MECÁNICA PVC 10" SUMINISTRO	UN	37,00	\$ 799.983,33	\$ 29.599.383,33
4.4.3.12	UNIÓN TPO DRESSER 3" SUMINISTRO	UN	30,00	\$ 177.075,00	\$ 5.312.250,00
4.4.3.13	UNIÓN TPO DRESSER 4" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 190.791,67	\$ 381.583,33
4.4.3.14	UNIÓN TPO DRESSER 6" SUMINISTRO	UN	20,00	\$ 361.633,33	\$ 7.232.666,67
4.4.3.15	UNIÓN TPO DRESSER 8" SUMINISTRO	UN	12,00	\$ 463.883,33	\$ 5.566.600,00
4.4.3.16	UNIÓN TPO DRESSER 10" SUMINISTRO	UN	15,00	\$ 781.866,67	\$ 11.728.000,00
4.4.3.17	UNIÓN TPO DRESSER 12" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 1.018.800,00	\$ 2.037.600,00
4.4.3.18	UNIÓN TPO DRESSER 14" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 1.361.725,00	\$ 2.723.450,00

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN
CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA
SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR,
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.4.3.19	UNIÓN TPO DRESSER 16" SUMINISTRO	UN	3,00	\$ 1.824.708,33	\$ 5.474.125,00
4.4.3.20	UNIÓN TPO DRESSER 18" SUMINISTRO	UN	38,00	\$ 2.445.116,67	\$ 92.914.433,33
4.4.3.21	UNIÓN DE DESMONTAJE AUTOPORTANTE 16" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 6.555.658,33	\$ 13.111.316,67
4.4.3.22	UNIÓN DE DESMONTAJE AUTOPORTANTE 18" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 8.808.650,00	\$ 17.617.300,00
4.4.3.23	CODO HD 3" 90° SUMINISTRO	UN	6,00	\$ 174.583,33	\$ 1.047.500,00
4.4.3.24	CODO HD 3" 45° SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 172.083,33	\$ 344.166,67
4.4.3.25	CODO HD 3" 22.5° SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 172.083,33	\$ 688.333,33
4.4.3.26	CODO HD 3" 11.25° SUMINISTRO	UN	16,00	\$ 162.108,33	\$ 2.593.733,33
4.4.3.27	CODO HD 6" 90° SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 583.600,00	\$ 2.334.400,00
4.4.3.28	CODO HD 6" 45° SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 491.316,67	\$ 982.633,33
4.4.3.29	CODO HD 6" 22.5° SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 427.725,00	\$ 427.725,00
4.4.3.30	CODO HD 6" 11.25° SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 391.558,33	\$ 1.566.233,33
4.4.3.31	CODO HD 8" 11.25° SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 704.558,33	\$ 2.818.233,33
4.4.3.32	CODO HD 10" 45° SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 1.682.208,33	\$ 1.682.208,33
4.4.3.33	CODO HD 10" 22.5° SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 1.642.300,00	\$ 1.642.300,00
4.4.3.34	CODO HD 10" 11.25° SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 1.400.383,33	\$ 1.400.383,33
4.4.3.35	TEE HD EL 3"X3" SUMINISTRO	UN	32,00	\$ 283.066,67	\$ 9.058.133,33
4.4.3.36	TEE HD EL 4"X3" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 401.533,33	\$ 401.533,33
4.4.3.37	TEE HD EL 4"X4" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 471.366,67	\$ 942.733,33
4.4.3.38	TEE HD EL 6"X3" SUMINISTRO	UN	23,00	\$ 674.625,00	\$ 15.516.375,00
4.4.3.39	TEE HD EL 6"X4" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 640.958,33	\$ 640.958,33
4.4.3.40	TEE HD EL 6"X6" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 801.825,00	\$ 801.825,00
4.4.3.41	TEE HD EL 8"X3" SUMINISTRO	UN	3,00	\$ 1.132.275,00	\$ 3.396.825,00
4.4.3.42	TEE HD EL 8"X6" SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 1.341.775,00	\$ 5.367.100,00
4.4.3.43	TEE HD EL 10"X3" SUMINISTRO	UN	3,00	\$ 1.722.108,33	\$ 5.166.325,00
4.4.3.44	TEE HD EL 10"X6" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 1.959.041,67	\$ 1.959.041,67

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.4.3.45	TEE HD EL 10"X8" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 2.173.525,00	\$ 2.173.525,00
4.4.3.46	TEE HD EL 10"X10" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 2.445.366,67	\$ 2.445.366,67
4.4.3.47	TEE HD EL 12"X6" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 3.088.825,00	\$ 3.088.825,00
4.4.3.48	TEE HD EL 14"X10" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 4.814.050,00	\$ 4.814.050,00
4.4.3.49	TEE HD EL 18"X3" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 6.077.816,67	\$ 6.077.816,67
4.4.3.50	TEE HD EL 18"X4" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 6.130.216,67	\$ 6.130.216,67
4.4.3.51	TEE HD EL 18"X6" SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 6.235.008,33	\$ 24.940.033,33
4.4.3.52	TEE HD EL 18"X8" SUMINISTRO	UN	3,00	\$ 6.287.400,00	\$ 18.862.200,00
4.4.3.53	TEE HD EL 18"X10" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 6.455.066,67	\$ 12.910.133,33
4.4.3.54	TEE HD EL 10"X3" BBB SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 3.334.483,33	\$ 6.668.966,67
4.4.3.55	TEE HD EL 18"X4" BBB SUMINISTRO	UN	7,00	\$ 8.278.408,33	\$ 57.948.858,33
4.4.3.56	CRUZ HD 3"X3"X3" SUMINISTRO	UN	11,00	\$ 314.241,67	\$ 3.456.658,33
4.4.3.57	REDUCCIÓN HD 10"X8" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 1.183.408,33	\$ 1.183.408,33
4.4.3.58	REDUCCIÓN HD 18"X16" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 7.230.508,33	\$ 14.461.016,67
4.4.3.59	VALVULA HD VNA 3" SUMINISTRO	UN	32,00	\$ 816.783,33	\$ 26.137.066,67
4.4.3.60	VALVULA HD VNA 4" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 1.082.400,00	\$ 2.164.800,00
4.4.3.61	VALVULA HD VNA 6" SUMINISTRO	UN	10,00	\$ 2.088.725,00	\$ 20.887.250,00
4.4.3.62	VALVULA HD VNA 8" SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 3.056.400,00	\$ 12.225.600,00
4.4.3.63	VALVULA HD VNA 10" SUMINISTRO	UN	5,00	\$ 5.991.841,67	\$ 29.959.208,33
4.4.3.64	VALVULA HD VNA 3" BB SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 1.104.841,67	\$ 2.209.683,33
4.4.3.65	VALVULA HD VNA 4" BB SUMINISTRO	UN	7,00	\$ 1.444.025,00	\$ 10.108.175,00
4.4.3.66	VALVULA HD MARIPOSA 16" SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 12.552.791,67	\$ 12.552.791,67
4.4.3.67	VALVULA HD MARIPOSA 18" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 15.831.925,00	\$ 31.663.850,00
4.4.3.68	VENTOSA HD TA 3" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 2.026.341,67	\$ 4.052.683,33
4.4.3.69	VENTOSA HD TA 4" SUMINISTRO	UN	7,00	\$ 2.526.425,00	\$ 17.684.975,00
4.4.3.70	PASAMURO HD 10" 0.90 m BL SUMINISTRO	UN	4,00	\$ 1.886.216,67	\$ 7.544.866,67
4.4.3.71	PASAMURO HD 16" 1.0 m BL SUMINISTRO	UN	1,00	\$ 2.724.541,67	\$ 2.724.541,67

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.4.3.72	PASAMURO HD 18" 1.0 m BL SUMINISTRO	UN	14,00	\$ 4.086.808,33	\$ 57.215.316,67
4.4.3.73	TAPÓN HD 3" SUMINISTRO	UN	2,00	\$ 127.191,67	\$ 254.383,33
TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES					\$ 58,860,141,663.77
ADMINISTRACION					24.00% \$ 14,126,433,999.30
IMPREVISTO					1.00% \$ 588,601,416.64
UTILIDAD					5.00% \$ 2,943,007,083.19
TOTAL COSTO NETO VIAS Y ESPACIO PUBLICO + OBRA CIVIL REDES HUMEDAS					\$ 76,518,184,162.90
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					\$ 954,555,550.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y DESVIOS					\$ 792,690,000.00
TOTAL COSTO NETO VIAS Y ESPACIO PÚBLICO + PLANES DE MANEJO + OBRA CIVIL REDES HUMEDAS					\$ 78,265,429,712.90
SUBTOTAL COSTOS DE SUMINISTRO REDES HUMEDAS					\$ 12,226,088,514.17
ADMINISTRACION SUMINISTROS					20.0% \$ 2,445,217,702.83
TOTAL COSTOS SUMINISTRO REDES HUMEDAS					\$ 14,671,306,217.00
TOTAL OBRA + SUMINISTRO					\$ 92,936,735,930

Dando continuidad a lo descrito en el presupuesto anterior, la obra contratada consiste en la pavimentación de dos calzadas que incluyen la instalación de redes hidrosanitarias para garantizar un adecuado sistema de drenaje y suministro de servicios básicos. Las obras abarcan desde la excavación y conformación del terreno hasta la colocación de material granular, seguidas por la construcción del pavimento en concreto hidráulico. Asimismo, se contempla bordillos de confinamiento y elementos de seguridad vial.

Los capítulos que incluye la obra contratada se describen de la siguiente manera:

Tabla 7 Descripción de capítulos a ejecutar.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DETALLES
1	MEJORAMIENTO DE VIAS	Este capítulo aborda las actividades orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial existente, con el propósito de optimizar las condiciones de tránsito, seguridad y accesibilidad para los usuarios. Incluye intervenciones como la rehabilitación del pavimento, nivelación de la carpeta asfáltica o de concreto, construcción de capas estructurales, obras de drenaje, señalización y adecuación de bordillos y andenes.
2	ESPACIOS PUBLICOS	Este capítulo se centra en la adecuación, recuperación y construcción de espacios públicos asociados al corredor vial, tales como andenes, zonas verdes, accesos peatonales, ciclorrutas y mobiliario urbano, con el fin de fomentar la integración social, el esparcimiento y la movilidad segura. Las intervenciones contemplan un diseño funcional e inclusivo,



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



		garantizando accesibilidad universal, sostenibilidad ambiental y una adecuada articulación con el entorno urbano.
3	SEÑALIZACION	Este capítulo describe las actividades relacionadas con la implementación de señalización vial horizontal y vertical en el marco del proyecto. La señalización tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, orientar el tránsito vehicular y peatonal, y contribuir al ordenamiento del espacio público. Las obras incluyen la instalación de señales reglamentarias, preventivas e informativas, así como la demarcación de líneas, pasos peatonales, flechas de dirección y otros elementos sobre la calzada. Estas intervenciones se desarrollan conforme a la normatividad técnica vigente y buscan optimizar la funcionalidad y eficiencia del corredor vial intervenido.
4	REDES HUMEDAS	Este capítulo aborda las intervenciones relacionadas con la instalación, reposición o adecuación de las redes húmedas, las cuales comprenden los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial. Estas actividades son fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos domiciliarios y evitar afectaciones en la infraestructura vial. El alcance incluye la excavación, tendido de tuberías, instalación de accesorios, cámaras de inspección, pozos y acometidas domiciliarias, siguiendo las especificaciones técnicas y normativas aplicables.



3.7. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del presente proyecto de construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias en la Avenida Simón Bolívar, zona norte de Valledupar, está conformada por los habitantes, comerciantes, conductores, peatones y demás usuarios que transitan y residen en los barrios y sectores aledaños a este corredor vial. De manera particular, se beneficiarán directamente las comunidades que hacen parte de la zona norte de la ciudad, quienes históricamente han enfrentado dificultades de movilidad, deterioro de la infraestructura vial y escasa accesibilidad peatonal.

Adicionalmente, el proyecto impactará positivamente a la población flotante que utiliza esta vía como ruta de conexión entre zonas residenciales, comerciales y educativas, contribuyendo a una mejor calidad de vida, reducción de tiempos de desplazamiento y mayor seguridad vial. Se estima que más de **497.584 personas** se verán beneficiadas de forma directa e indirecta con la ejecución de esta intervención urbana.

3.8. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

A la fecha del presente informe, no se han efectuado modificaciones formales al contrato de obra mediante otrosí o acto administrativo.

Sin embargo, es importante señalar que **se encuentra en proceso de revisión y ajuste el diseño de los espacios públicos**, en atención a las observaciones y solicitudes presentadas por la comunidad durante las jornadas de socialización del proyecto. Estos ajustes están siendo evaluados técnicamente con el fin de determinar su viabilidad y posible incorporación al alcance contractual, garantizando la funcionalidad, inclusión y armonía urbana de las intervenciones propuestas.

3.9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CAMPO

A la fecha del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

CAPITULO 1.1 EXPLANACIÓN:

Durante la ejecución del capítulo de explanación, se realizó la excavación mecánica en material común para adecuar la plataforma de la vía según los niveles de diseño establecidos. Esta actividad incluyó la remoción controlada del terreno natural, su cargue en volquetas y la disposición final del material en un sitio autorizado por la autoridad ambiental. Se ejecutaron controles topográficos permanentes para garantizar la conformidad con la sección transversal proyectada y se mantuvieron las condiciones de seguridad y señalización en todo momento.

CAPITULO 1.2 DEMOLICIONES Y REMOCIONES:

En este capítulo se realizó la demolición de estructuras existentes como bordillos, losas de concreto hidráulico y pavimento asfáltico deteriorado, utilizando equipos mecánicos según el tipo de elemento. Cada unidad demolida fue cargada, transportada y dispuesta en sitio autorizado, cumpliendo con las normas ambientales vigentes y con el plan de manejo de residuos de construcción.

CAPITULO 1.3 CONFORMACION, TERRAPLEN Y MATERIALES GRANULARES:

Durante este proceso se realizó la nivelación y compactación de la subrasante, seguida por el extendido, humedecimiento y compactación de material de relleno tipo subbase y posterior extendido, conformación y compactación de base granular en las zonas intervenidas. Se utilizaron materiales previamente aprobados por esta interventoría y se realizó el control de espesores, humedad y densidad por medio de ensayos de laboratorio, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Esta etapa fue fundamental para la preparación estructural del soporte del pavimento flexible y rígido.

CAPITULO 1.4 PAVIMENTOS:

En el capítulo de pavimentos se realizó la aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica, seguido por la colocación de mezcla densa en caliente MDC-25 con espesor de 5cm la cual sirve de soporte para las losas de concreto hidráulico. Posteriormente, se llevó a cabo el suministro, extendido, formateado, colocación y acabado de losas en concreto hidráulico MR-45 acelerado a 7 días para la calzada, incluyendo la instalación de acero de refuerzo en losas según las especificaciones. Todas las actividades fueron acompañadas de controles de calidad, corte de juntas y verificación de alineación y pendientes conforme a diseño.

CAPITULO 4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y POZOS DE INSPECCIÓN PARA ALCANTARILLADO SANITARIO:

Durante el periodo evaluado se ejecutó el suministro de las tuberías y accesorios requeridos para el sistema de alcantarillado sanitario, lo cual incluyó la entrega en obra de tuberías en PVC corrugado en diámetros de 6", 8" y 20", junto con accesorios como sillas tipo yee, codos, uniones, empaques de goma y demás elementos necesarios para las acometidas domiciliarias. Estos materiales fueron transportados, descargados y almacenados en las zonas designadas, bajo condiciones adecuadas que garantizaron su integridad. Cada ítem fue verificado en cantidad, dimensiones, rotulado y calidad conforme a las especificaciones técnicas del contrato y normas vigentes como la NTC 576, cumpliendo los requisitos de resistencia estructural para uso sanitario subterráneo. Además, se revisó la documentación técnica correspondiente, incluyendo fichas técnicas y certificados de conformidad del fabricante, garantizando así que los materiales entregados estuvieran en condiciones aptas para su posterior instalación.

Paralelamente se construyeron los pozos de inspección en concreto de 4000 psi con cilindros, placas de fondo y cañuelas, todos impermeabilizados y armados conforme a las especificaciones del diseño. También se realizó la construcción de cajas de inspección con sus respectivos rellenos, tapas removibles y cañuelas internas. Cada unidad fue ubicada con precisión topográfica, asegurando su alineación con la red sanitaria y facilitando el acceso para futuras labores de mantenimiento.

CAPITULO 4.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS ACUEDUCTO:

Se llevó a cabo el suministro, instalación y verificación de todos los elementos requeridos para el sistema de acueducto del proyecto, incluyendo tuberías en PVC con unión mecánica RDE 21 de 3" y 6" con sus respectivos accesorios como codos, tees, uniones, abrazaderas, válvulas y empaques. Estas unidades fueron recibidas en obra conforme a las especificaciones técnicas y normativas vigentes, verificando su estado físico, dimensiones y rotulado, para luego ser almacenadas adecuadamente hasta su instalación. La instalación contempló la excavación de las zanjas, el tendido y acople de la tubería, la disposición de cama de arena de río como material de soporte, el uso de elementos de alineación y nivelación, así como el relleno con material seleccionado compactado por capas. Cada tramo instalado fue verificado y liberado con los ensayos requeridos y verificación topográfica, garantizando la correcta continuidad de la red y alineación conforme a los planos y el programa de obra aprobado.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025



3.10. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

La programación de una obra consiste en planificar y organizar todas las actividades y recursos necesarios para ejecutar el proyecto dentro del tiempo y presupuesto definidos. Incluye la identificación y secuenciación de actividades, estimación de tiempos, asignación de recursos y desarrollo de un cronograma que muestra el orden y duración de cada tarea. Se realiza un análisis de la ruta crítica para identificar actividades que pueden afectar el plazo total de la obra, y se establecen puntos de revisión para monitorear el progreso y hacer ajustes cuando surjan imprevistos. Esta planificación asegura una gestión eficiente de los recursos, minimizando riesgos de retrasos y sobrecostos en el proyecto. Al presente informe se encuentra anexa la programación vigente del presente contrato.

3.11. RESUMEN GENERAL Y ESTADISTICAS DE EJECUCIÓN

Tabla 8 Resumen general de ejecución.

					Plazo (meses):		18		ESTADO:
PROGRAMACION SIMÓN BOLIVAR-NORTE									
MES	INVERSION				% EJECUTADO		% PROGRAMADO		
	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUM	EJECUTADO REPORTE	EJECUTADO ACUMULADO	% MES	% ACUMULADO	% MES	% ACUMULADO	
04/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0,00%	0,00%	0,00%	SIN RETRASO
05/2025	\$ 2.009.397.248,40	\$ 2.009.397.248,40	\$ 2.988.193.670,94	\$ 2.988.193.670,94	3,22%	3,22%	2,16%	2,16%	SIN RETRASO
06/2025	\$ 3.881.624.397,10	\$ 5.891.021.645,50	\$ 3.740.566.132,06	\$ 6.728.759.803,00	4,02%	7,24%	4,18%	6,34%	SIN RETRASO
07/2025	\$ 5.260.254.555,47	\$ 11.151.276.200,97					5,66%	12,00%	
08/2025	\$ 5.711.904.744,04	\$ 16.863.180.945,01					6,15%	18,14%	
09/2025	\$ 7.310.089.783,91	\$ 24.173.270.728,92					7,87%	26,01%	
10/2025	\$ 5.864.802.996,33	\$ 30.038.073.725,25					6,31%	32,32%	
11/2025	\$ 5.786.043.386,10	\$ 35.824.117.111,35					6,23%	38,55%	
12/2025	\$ 5.681.716.159,23	\$ 41.505.833.270,58					6,11%	44,66%	
01/2026	\$ 7.084.665.980,08	\$ 48.590.499.250,66					7,62%	52,28%	
02/2026	\$ 5.704.137.122,30	\$ 54.294.636.372,97					6,14%	58,42%	
03/2026	\$ 5.813.933.391,90	\$ 60.108.569.764,86					6,26%	64,68%	
04/2026	\$ 6.022.363.903,39	\$ 66.130.933.668,25					6,48%	71,16%	
05/2026	\$ 6.345.093.749,97	\$ 72.476.027.418,22					6,83%	77,98%	
06/2026	\$ 4.858.820.512,60	\$ 77.334.847.930,81					5,23%	83,21%	
07/2026	\$ 4.826.299.362,60	\$ 82.161.147.293,41					5,19%	88,41%	
08/2026	\$ 4.336.414.035,78	\$ 86.497.561.329,19					4,67%	93,07%	
09/2026	\$ 2.705.015.916,68	\$ 89.202.577.245,87					2,91%	95,98%	
10/2026	\$ 3.734.158.684,03	\$ 92.936.735.929,90					4,02%	100,00%	
Total:	\$ 92.936.735.929,90								

Tabla 9 Porcentajes de Avance.

PORCENTAJE EJECUTADO:	7.24%
PORCENTAJE PROGRAMADO:	6.34%
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO:	10.79%



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025

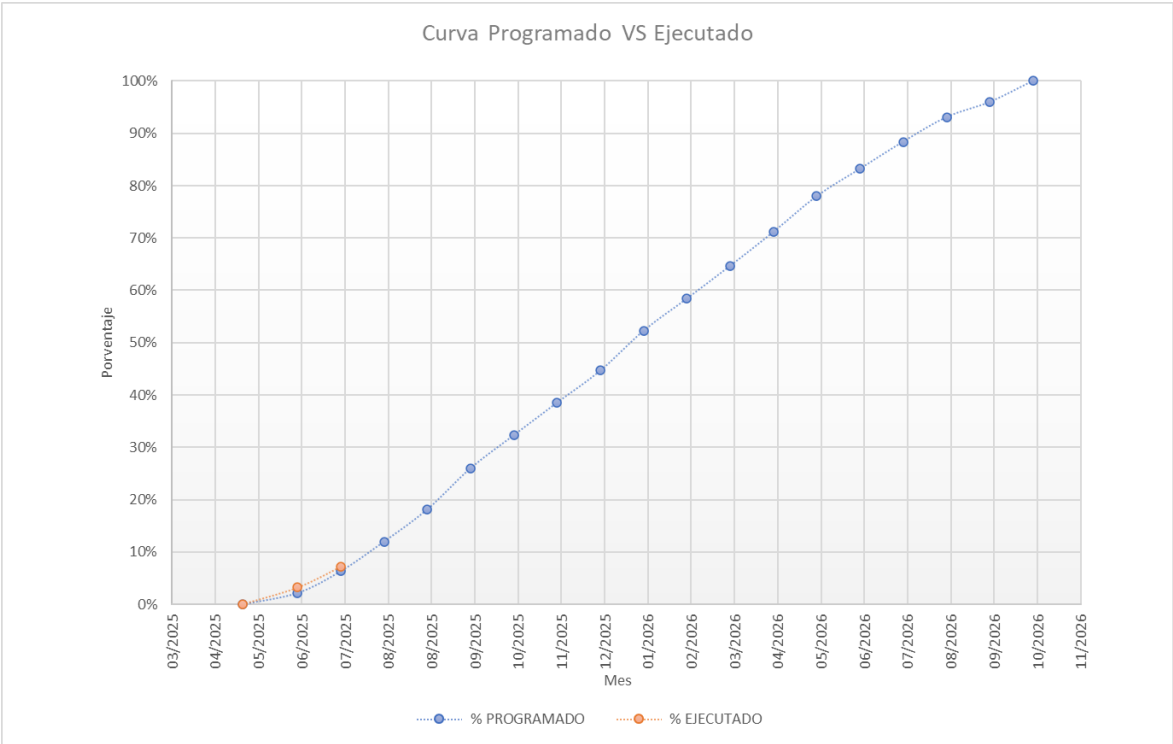


Ilustración 3.Curva "S" de avance.

3.12. EQUIPOS USADOS EN OBRA

Los equipos en obra y maquinaria amarilla dispuesta para las actividades a realizar es la relacionada a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Volqueta mayor o igual a 6 m3	4	ACTIVO
Retroexcavadora sobre llantas	2	ACTIVO
Vibrocompactador	2	ACTIVO
Motoniveladora	2	ACTIVO
Carrotanque	2	ACTIVO
Motosierra a gasolina	2	STAND BY
Compresor	2	ACTIVO
Minicargador	2	ACTIVO
Vibrocompactador tipo rana	2	ACTIVO



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025



Mezcladora de concreto	2	ACTIVO
Compactador tipo Canguro	2	ACTIVO
Riel pavimento 3ml	2	ACTIVO
Regla Vibratoria	2	ACTIVO
Cepillo Texturizador y Flota Canal	2	ACTIVO
Cortadora de concreto 5mm de ancho, profundidad de corte<10cm. Incluye disco y operador	2	ACTIVO
Camabaja	1	ACTIVO
Formaleta para Manhol	2	ACTIVO
Equipo de Topografía	2	ACTIVO

3.13. DESCRIPCION DEL ESTADO DEL TIEMPO Y OTROS CONTRATIEMPOS
Mediante la siguiente representación, se muestra el estado del tiempo en las fechas laboradas. En total se presentaron 9 días de lluvias.

Tabla 10 Registro del clima de abril.

PROYECTO:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR																	
PERIODO:		DESDE: <u>lunes, 21 de abril de 2025</u>				HASTA: <u>miércoles, 30 de abril de 2025</u>				FECHA DE CORTE (SI APLICA): <u>miércoles, 30 de abril de 2025</u>									
LOCALIZACION:		MARGARITA - HATILLO DE LOBA																	
1. ESTADO DEL CLIMA																			
DATOS			HORARIO												TARDE			NOCHE	
No.	Fecha	Laborable / No Laborable	6:00 a.m.	7:00 a.m.	8:00 a.m.	9:00 a.m.	10:00 a.m.	11:00 a.m.	12:00 p.m.	1:00 p.m.	2:00 p.m.	3:00 p.m.	4:00 p.m.	5:00 p.m.	6:00 p.m.	7:00 p.m.	8:00 p.m.	9:00 p.m.	
1	lun 21-04-25	Laborable	Lluvia	Nublado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
2	mar 22-04-25	Laborable	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
3	mié 23-04-25	Laborable	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
4	jue 24-04-25	Laborable	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
5	vie 25-04-25	Laborable	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
6	sáb 26-04-25	Laborable	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
7	dom 27-04-25	No Laborable	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
8	lun 28-04-25	Laborable	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
9	mar 29-04-25	Laborable	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	
10	mié 30-04-25	Laborable	Soleado	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado	



[illegible][illegible]GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



3.14. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra 2025 04 0003 es financiado 100% por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, como soporte de la financiación de este contrato, se tiene tanto la disponibilidad presupuestal como el registro presupuestal, los cuales son documentos clave dentro del proceso de ejecución del gasto público. Teniendo en cuenta que el CDP un documento que certifica que existen recursos apropiados en el presupuesto para asumir un compromiso futuro y suscribe previo a la contratación del proyecto y el RP es el acto mediante el cual se afecta oficialmente el presupuesto y se registra el compromiso adquirido con la firma del contrato. Para el caso del presente contrato de obra, los documentos que lo soportan financieramente son:

Tabla 13 Fuente de recursos del contrato de obra

TIPO	EMISOR	DEPENDENCIA	NUMERO	RECURSO	VALOR
CDP	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (NACIÓN)	Departamento del Cesar	325	AD20000	\$30.000.000.000,00
CDP	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (NACIÓN)	Departamento del Cesar	325	AR20000	\$63.105.822.657,18
RP	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (NACIÓN)	Departamento del Cesar	325	AD20000	\$30.000.000.000,00
RP	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (NACIÓN)	Departamento del Cesar	325	AR20000	\$62.936.735.930,00
RP	Departamento del Cesar	Departamento del Cesar	3041	10-7	\$30.000.000.000,00
RP	Departamento del Cesar	Departamento del Cesar	3041	15-2	\$62.936.735.930,00





3.15. FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
 En el presente periodo no se realizaron actas de cobro.

Tabla 14 Facturación del contrato de obra.

FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA				
Periodo No.	Acta No.	Porcentaje	Valor del Acta	Fecha
-	-	-	-	-
TOTAL FACTURADO		0%	\$ 0,00	

3.16. PAGO DE IMPUESTOS DEL CONTRATO DE OBRA
 El estado actual de los pagos de las diferentes estampillas departamentales que debe realizar el contratista de obra se describe de la siguiente manera:

Tabla 15 Pago de impuestos del contrato de obra.

IMPUESTO		VALOR BASE	VALOR LIQUIDADO	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD	PRO-	\$ 92.936.735.930,00	\$467.858.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de obra autoriza el descuento en la cuenta 3
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	PRO-	\$ 92.936.735.930,00	\$ 935.716.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de obra autoriza el descuento en la cuenta 3
ESTAMPILLA FRONTERIZO	PRO-	\$ 92.936.735.930,00	\$ 1.403.574.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de obra autoriza el descuento en la cuenta 3
ESTAMPILLA CULTURA	PRO-	\$ 92.936.735.930,00	\$ 935.716.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de obra autoriza el descuento en la cuenta 3
ESTAMPILLA BIENESTAR MAYOR	PRO-ADULTO	\$ 92.936.735.930,00	\$467.858.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de obra autoriza el descuento en la cuenta 3



4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

A continuación, se presenta la información correspondiente al contrato No. 2025 05 0005 de Interventoría que tiene como objeto **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Tabla 16 Información del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL CESAR
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATO NO:	2025 05 0005
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERLIBERTADOR
NIT:	901.933.850-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HEIDIS ROCIO RIAÑO SEPULVEDA
C.C DEL CONTRATISTA DE OBRA:	63.562.386
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$6.076.387.163,00)
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$2.430.554.865,20)
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2025
PLAZO:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2026

4.2. FORMA DE PAGO A INTERVENTORÍA

El valor de la oferta y del contrato se determinará bajo el sistema de Precio global fijo, sin cláusula de reajuste. El Departamento pagará al Interventor el valor global del contrato teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato así:

a) ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 98% del valor de la Interventoría, de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007), de conformidad con la siguiente formulación:

VPMn = Valor a pagar en el mes n

An = Avance de las obras ejecutadas en el mes n, expresado en porcentaje

VC = Valor total del Contrato.

b) ÚLTIMO PAGO correspondiente al 2% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: - Aprobación de la póliza de calidad del servicio. Liquidación del Contrato de Obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato de interventoría se encuentran incluidos todos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

NOTA 3: El adjudicatario deberá presentar el valor de la oferta económica de manera detallada, desagregada y desglosada lo cual será prerrequisito para el inicio de la ejecución del contrato, el supervisor verificará el cumplimiento de este criterio. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



4.3. SEGUIMIENTO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 17 Póliza de cumplimiento de interventoría.

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL.				
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	X		R.C.E	
REFERENCIA	ACTA DE INICIO			PÓLIZA No.	CG-1063382
FECHA DE PÓLIZA	13/05/2025			APROBACIÓN	9/04/2025
VIGENTE DESDE	22/04/2025			VIGENTE HASTA	21/10/2031
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				VIGENCIAS GARANTÍA	
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Cumplimiento	\$ 607.638.716,30			22/04/2025	21/02/2027
Buen manejo del anticipo	\$ 2.430.554.865,20			22/04/2025	21/02/2027
prestaciones sociales	\$ 607.638.716,30			22/04/2025	21/02/2027
Calidad del servicio	\$ 1.822.916.148,90			22/10/2026	21/10/2031
Fecha de aprobación de pólizas: N/A					

4.4. SEGUIMIENTO AL PERSONAL DE INTERVENTORIA

A continuación, se relaciona el personal que integra el equipo del CONSORCIO INTERLIBERTADOR:

Tabla 18 Personal de interventoría.

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ESTADO
1	MARIA JOSE MOJICA DAZA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ACTIVO
2	CARLOS ALBERTO ACOSTA OLMEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ACTIVO
3	LUIS ALBERTO REBOLLEDO NIEVES	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ACTIVO
4	PEDRO JOSE PACHECO BUENO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ACTIVO
5	GUSTAVO ADOLFO CAMARGO AREVALO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	ACTIVO
6	MONICA YANETH VASQUEZ ACEVEDO	RESIDENTE SISO	ACTIVO
7	LIDERMAN RAFAEL UERTAS GUTIERREZ	RESIDENTE AMBIENTAL	ACTIVO
8	MARYURIS ORTIZ MORENO	RESIDENTE ARQUITECTO	ACTIVO
9	PAULA ANDREA GALOFRE AMIN	ASESOR JURIDICO	ACTIVO
10	BRIGITH DAYANA ARROYAVE BARRERA	SECRETARIA	ACTIVO
11	HECTOR LUIS VIDES REYES	TOPOGRATAFO INSPECTOR	ACTIVO
12	EDUARD JOSE AGUILAR AGUILAR	TOPOGRATAFO INSPECTOR	ACTIVO
13	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ SALAZAR	CADENERO	ACTIVO
14	SAMIR JAVIER SIERRA ATENCIO	CADENERO	ACTIVO
15	JHONIER STIVEN DIAZ MIRANDA	CADENERO	ACTIVO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



16	KAMISKY MORENO GULLOSO	CADENERO	ACTIVO
17	ANGELA KATIANA TRUJILLO NIÑO	LABORATORISTA	ACTIVO
18	FRANK GREGORIO ACUÑA ARENALES	INSPECTOR	ACTIVO
19	CARLOS ALBERTO MENA OCHOA	INSPECTOR	ACTIVO
20	DARWIN MANUEL PEÑA BELLO	INSPECTOR	ACTIVO
21	JUAN CARLOS SALAZAR ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACTIVO
22	BRAYAN ENRIQUE CAMARGO BARRAZA	CONDUCTOR	ACTIVO
23	PABLO ENRIQUE SOTO DE LA ROSA	CONDUCTOR	ACTIVO
24	YEIMAR ANTONIO GARAY RIVAS	CONDUCTOR	ACTIVO

**4.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO A
CARGO DE LA INTERVENTORÍA**

Se hace control y seguimiento del personal afiliado por parte del contratista en las afiliaciones entregadas con anterioridad.

- Se verifica las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Se hace seguimiento, revisión del área ambiental y SST.
- El contratista inicia con las actividades de acuerdo con la programación de obra presentada, la interventoría inspecciona que todas las actividades se cumplan según las normas Invias, estudios, diseños y anexo técnico del proyecto.
- Revisión de la documentación reglamentaria para la ejecución del contrato.
- Se hace seguimiento de las actividades realizadas por el contratista, la revisión de los ensayos de laboratorio y seguimiento de la bitácora de obra.
- La topografía de la interventoría continuo con las actividades de localización y replanteo de los tramos y a su vez le hace acompañamiento a la topografía del contratista.
- Registro continuo de las condiciones climáticas presentadas en obra.
- Registro continuo de las evidencias fotográficas de las actividades realizadas para este periodo.
- Interventoría realiza constantemente, seguimiento de carácter administrativo y financiero, esto mediante:
 - ✓ Informe Mensual de Avance.
 - ✓ Revisión y control del personal del Contratista.
 - ✓ Revisión y control de la maquinaria y equipo del Contratista.
 - ✓ Control de ensayos.



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



- ✓ Control de recursos del Contratista.
- La interventoría continua con el seguimiento y control de los aspectos contractuales y legales así:
 - ✓ Revisión y aprobación de documentos preliminares, entre ellos las hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes, plan de manejo de tránsito, plan de calidad) y su debido cumplimiento.
 - ✓ Control de la programación de obra.
 - ✓ Control de pólizas (actualización a partir de la suscripción del acta de inicio, suspensión y reinicio).
 - ✓ Plan de manejo de inversión del anticipo.
 - ✓ Afiliación del personal que labora en obra a los sistemas de seguridad social integral.

4.6. ACTIVIDADES AMBIENTALES Y COMPONENTE SOCIAL DESARROLLADAS

El lugar donde se ejecuta el proyecto que tiene como objeto **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** es en Zona Urbana, en la cual no se cuenta con áreas protegidas, ecosistemas especiales o de alto valor y territorios étnicos, debido a esto se busca la manera de prevenir impactos o posibles afectaciones a componentes biológicos o culturales del área de influencia de las vías.

En materia medioambiental, todo el personal ha sido formado en las principales medidas de gestión para prevenir, controlar, mitigar o compensar el impacto sobre los recursos naturales en cada etapa de la mejora vial.

Igualmente, es posible sensibilizar e involucrar a los asociados al proyecto para que implementen prácticas ambientales responsables y de seguridad del proyecto en el área a intervenir, recordándoles que toda actividad humana puede tener impactos positivos o negativos que afectan en mayor o menor medida a la naturaleza. extensión, recursos y medio ambiente. Depende de la magnitud e importancia del impacto que cada actividad del proyecto tiene sobre cada recurso.



4.7. ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y CONTROL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante el periodo reportado, se iniciaron las actividades de verificación y control del proceso constructivo, como parte del seguimiento técnico establecido en el marco del contrato de obra. En esta etapa inicial, se avanzó con la solicitud y entrega del Plan de Calidad de Obra, el cual define los procedimientos y responsabilidades orientados al aseguramiento de la calidad durante la ejecución del proyecto.

Así mismo, se solicitó al contratista la entrega de los certificados de calidad de los insumos, tales como tuberías, válvulas, uniones y demás elementos requeridos para la instalación de las redes de acueducto y alcantarillado. Esta solicitud se realiza con el propósito de verificar que los materiales a emplear cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y estén debidamente respaldados por sus respectivos fabricantes.

Estas acciones iniciales constituyen la base para el adecuado control técnico del proyecto y reflejan el compromiso por asegurar la calidad de los procesos constructivos desde sus primeras fases.



4.8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

Los recursos del contrato de interventoría No. 2025 05 0005 que tiene como objeto **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** son aportados 100% por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, como soporte de la financiación de este contrato, se tiene tanto la disponibilidad presupuestal como el registro presupuestal, los cuales son documentos clave dentro del proceso de ejecución del gasto público. Teniendo en cuenta que el CDP un documento que certifica que existen recursos apropiados en el presupuesto para asumir un compromiso futuro y suscribe previo a la contratación del proyecto y el RP es el acto mediante el cual se afecta oficialmente el presupuesto y se registra el compromiso adquirido con la firma del contrato. Para el caso del presente contrato de obra, los documentos que lo soportan financieramente son:

Tabla 19 Fuente de recursos del contrato de interventoría.

TIPO	EMISOR	DEPENDENCIA	NUMERO	RECURSO	VALOR
CDP	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (NACIÓN)	Departamento del Cesar	425	AD20000	\$6.076.387.208,78
RP	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (NACIÓN)	Departamento del Cesar	425	AD20000	\$6.076.387.163,00
RP	Departamento del Cesar	Departamento del Cesar	2983	15-2	\$6.076.387.163,00



**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



A continuación, se detalle el presupuesto detallado asociado al contrato de interventoría:

Tabla 20 Presupuesto inicial de interventoría.

INTERVENTORIA DE OBRA						
CANT	CARGO / OFICIO	COSTOS	FACTOR	DEDICACION	DURACIÓN	VALOR
		DE PERSONAL	MULTIPLICADOR	%	(h-mes)	PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(5)	(1)*((2)+(3))*4*(5) = (6)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoria	\$ 9.026.000	2,11	80%	18	\$ 274.245.984,00
1	Asesor Juridico	\$ 2.900.000	2,11	75%	18	\$ 82.606.500,00
1	Ingeniero Residente de Interventoria	\$ 5.795.000	2,11	100%	18	\$ 220.094.100,00
1	Arquitecto Residente de Interventoria	\$ 4.995.000	2,11	100%	18	\$ 189.710.100,00
1	Auxiliar de Residente	\$ 2.900.000	2,11	100%	18	\$ 110.142.000,00
1	Especialista pavimentos	\$ 6.149.000	2,11	70%	18	\$ 163.477.314,00
1	Especialista estructural	\$ 6.149.000	2,11	70%	18	\$ 163.477.314,00
1	Especialista en Hidraulica	\$ 6.149.000	2,11	70%	18	\$ 163.477.314,00
1	Residente SISOMA	\$ 3.958.000	2,11	100%	18	\$ 150.324.840,00
1	Residente AMBIENTAL	\$ 3.958.000	2,11	100%	18	\$ 150.324.840,00
PERSONAL TÉCNICO						
2	Topógrafo Inspector	\$ 3.390.000	2,11	100%	18	\$ 257.504.400,00
1	Laboratorista Inspector	\$ 3.003.000	2,11	100%	18	\$ 114.053.940,00
3	Inspector	\$ 2.466.000	2,11	100%	18	\$ 280.976.040,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	\$ 1.830.000	2,11	100%	18	\$ 69.503.400,00
1	Auxiliar Administrativo	\$ 2.251.000	2,11	100%	18	\$ 85.492.980,00
1	Contador	\$ 4.958.000	2,11	50%	18	\$ 94.152.420,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
4	Cadenero 2	\$ 1.830.000	2,11	100%	18	\$ 278.013.600,00
3	Conductor	\$ 1.524.000	2,11	100%	18	\$ 173.644.560,00

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A)						\$
						3.021.221.646,00
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO		UTILIZACION	VALOR
			(\$)			PARCIAL (\$)
(8)			(9)		(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS	-	-	-	-	-
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
3	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2007 a 2017	Mes	\$ 17.380.000,00		18	\$ 938.520.000,00
2	Equipo de topografía teodolito electrónico con abertura de antejo de 42- 45 mm. aumento del antejo: 30x.distancia mínima de enfoque: 1 - 1.5 m. precisión: 5''	Mes	\$ 8.500.000,00		18	\$ 306.000.000,00
1	Ensayos de Laboratorio	Mes	\$ 15.767.500,00		18	\$ 283.815.000,00
1	Comunicaciones, Edicion de Informes, Papeleria, Fotocopias, Dotacion de Oficina, entre otros	Mes	\$ 2.347.834,74		18	\$ 42.261.025,30
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)					\$ 1.570.596.025,30
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 4.591.817.671,30
	IVA = 19% * (C) = (D)					\$ 872.445.357,547
	COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 5.464.263.028,850

INTERVENTORIA DE SUMINISTRO						
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	FACTOR MULTIPLICADOR	DEDICACION %	DURACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(5)	(1)*((2)+(3))* (4)* (5) = (6)
	<u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u>					
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoria de suministro	\$ 5.795.000	2,11	65%	15	\$ 119.217.638

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



**GOBIERNO DEL
CESAR**

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



1	Ingeniero Residente de Interventoría de suministro	\$ 3.958.000	2,11	100%	15	\$ 125.270.700
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A)						\$ 244.488.338
CAN T.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACIO N	VALOR	
			(\$)		PARCIAL (\$)	
			(9)		(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS	-	-	-	-	-
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes, Combustible)	Mes	\$ 17.380.000		15	\$ 260.700.000
1	Comunicaciones, Edicion de Informes, Papeleria, Fotocopias, entre otros	Mes	\$ 613.446		15	\$ 9.201.691
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)						\$ 269.901.691,20
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						\$ 514.390.028,70
IVA = 19% * (C) = (D)						\$ 97.734.105,45
COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 612.124.134,15

4.8.1. FACTURACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para el periodo del presente informe la interventoría no realizó actas de cobro.

Tabla 21 Facturación del contrato de interventoría.

FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
Periodo	Acta No.	Porcentaje	Valor del Acta	Fecha
-	-	-	-	-





4.9. PAGO DE IMPUESTOS DE INTERVENTORIA

El estado actual de los pagos de las diferentes estampillas departamentales que debe realizar el contratista de interventoría se describe de la siguiente manera:

Tabla 22 Pago de impuestos de interventoría.

1. IMPUESTO	VALOR BASE	VALOR LIQUIDADO	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	\$5.106.207.700,00	\$ 25.531.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de interventoría autoriza el descuento en la cuenta
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	\$5.106.207.700,00	\$ 51.062.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de interventoría autoriza el descuento en la cuenta 2
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	\$5.106.207.700,00	\$ 76.593.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de interventoría autoriza el descuento en la cuenta
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$5.106.207.700,00	\$ 51.062.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de interventoría autoriza el descuento en la cuenta
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$5.106.207.700,00	\$ 25.531.000,00	Sin pagos a la fecha, el contratista de interventoría autoriza el descuento en la cuenta

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 20 de junio de 2025, se ejecutaron actividades entre la glorieta de los gallos y la calle 10 sobre la calzada izquierda únicamente en sentido norte-sur. Se evidenciaron actividades de demolición de pavimento y estructuras existentes, instalación de componentes de red hidrosanitaria, movimientos de tierra para conformación de calzada vial, instalación de materiales granulares, instalación de mezcla asfáltica e instalación de pavimento rígido.
- Para el corte del presente informe, se tiene un avance físico de **7,24%** del contrato, correspondiente a **\$6.728.759.803,00**. En comparación, se deberían haber ejecutado **\$5.891.021.645,50** equivalente al **6,34%**.
- A pesar de que el avance físico es el descrito anteriormente, para el **Acta de Obra N°1** el contratista solo está facturando **\$5.754.378.933,23** equivalente al **6,19%**.
- En el periodo del presente informe se presentaron en total **9** días con lluvias.
- En el desarrollo de los trabajos de levantamiento e implantación topográfica, se han identificado intervenciones no contempladas inicialmente. Estas obedecen a requerimientos orientados a mejorar la movilidad sobre la avenida Simón Bolívar. Tales requerimientos han sido discutidos con la interventoría y la entidad contratante, con el fin de formalizar ajustes a los diseños que favorezcan la eficiencia en la construcción de la doble calzada y sus componentes urbanos.

Entre los ajustes identificados hasta la fecha se incluyen:

- ✓ Reubicación de redes de alumbrado público.
- ✓ Desmontaje y reinstalación del sistema de semaforización.
- ✓ Adecuación de bahías azules para parqueo.
- ✓ Intervenciones puntuales en bocacalles, con una extensión de hasta 10 metros lineales.
- De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato de obra referenciado en el presente documento, corresponde a la entidad contratante realizar un desembolso a título de anticipo máximo del CUARENTA PORCIENTO (40%) del valor del contrato, por valor de TREINTA Y SIETE MILL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 37.174.694.372,00), el cual será solicitado conforme al Plan de Manejo de Anticipo.

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



- Es necesario implementar a cabalidad el Plan de Manejo de Transito donde se requiera y hacer los desvíos pertinentes. Con el fin de no obstaculizar el tráfico entre sectores aledaños a la avenida y cuadras que se encuentran en intervención.
- Recomendaciones técnicas: continuar con la realización de ensayos y pruebas de calidad en conjunto con esta interventoría.
- Recomendaciones sociales: en este apartado, se recomienda entregar de manera oportuna las actas de vecindad en los sectores que aún no están en ejecución y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad.
- Recomendaciones ambientales: se recomienda ubicar de manera más visible los puntos ecológicos.
- Recomendaciones SST: se recomienda mantener constantemente con los elementos de protección del personal e identificar adecuadamente las zonas riesgosas para los peatones de la avenida.
- Recomendaciones administrativas: se recomienda realizar las afiliaciones correspondientes a todo el personal que ingrese y mantener sus aportes legales al día.
- Recomendaciones financieras: se recomienda mantener un flujo de caja constante para darle dinamismo al proyecto.
- Recomendaciones legales: se recomienda al contratista mantener cada evento o suceso documentado al detalle para mantener soporte de todo lo que gira en torno al contrato.



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025



ANEXO No. 1
REGISTRO FOTOGRAFICO



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN
CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA
SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR,
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



12 may. 2025 9:23:05 a. m.
15-5 Carrera 19
Valledupar
Cesar



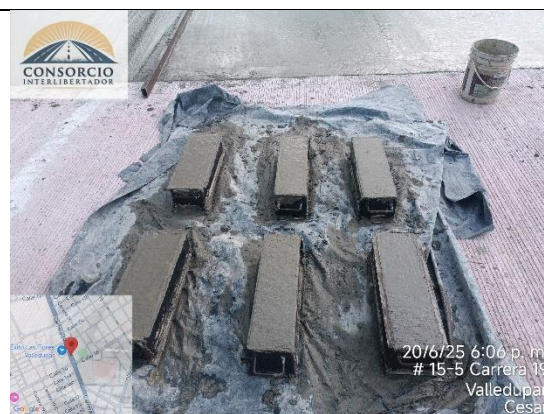
12/05/25, 4:41 PM
10.4708° N, 73.2574° W
Proyecto Simón Bolívar



14/5/25 10:45 a. m.
14-97 Carrera 19
Valledupar
Cesar



20/6/25 6:05 p. m.
15-15 Carrera 19
Valledupar
Cesar



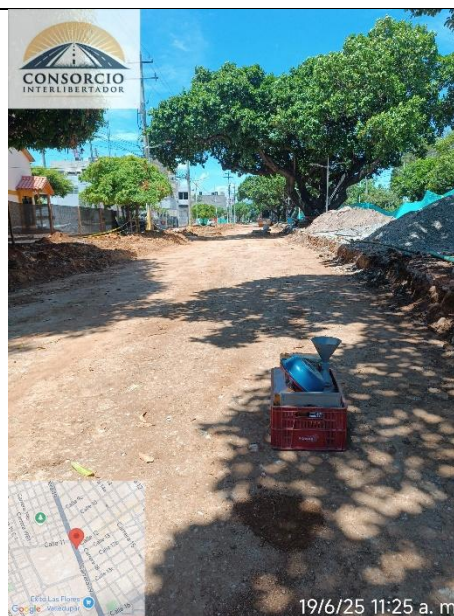
20/6/25 6:06 p. m.
15-5 Carrera 19
Valledupar
Cesar

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

**INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA PARA ACTA
PARCIAL DE OBRA No. 1
PERIODO: 22 de abril de 2025 – 20 de junio de 2025**



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR